

Trabajo Final de Grado en Humanidades: Estudios Interculturales

**INVESTIGACIÓN SOBRE EL CONOCIMIENTO DE
LAS INNOVACIONES ORTOGRÁFICAS DE LA RAE
EN ALUMNOS DE SEIS TITULACIONES DE LA UJI**

Autora: Mercedes Fernández Peris

Tutora: Mónica Velando Casanova

Fecha de lectura: 2020



Resumen I: El presente trabajo se ocupa de investigar en qué medida la comunidad universitaria de la UJI se ha percatado de las nuevas modificaciones ortográficas, publicadas en la *Ortografía de la lengua española* de 2010. Para llevar a cabo esta investigación, se ha desarrollado una encuesta que se ha difundido entre los alumnos de varias titulaciones (Historia y Patrimonio, Humanidades: Estudios Interculturales, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Psicología y Química). La finalidad de escoger estos grados ha sido confrontar a los siempre considerados “de letras” y a los “de ciencias”. El trabajo se ha estructurado en cinco bloques: en el primero, se han investigado los orígenes de la ortografía; en el segundo, se ha estudiado en profundidad la RAE, así como las ortografías actuales y otras obras académicas; en el tercero, se ha hecho una relación de las innovaciones introducidas en la última edición de la Ortografía; en el cuarto, se ha explorado la red en busca de las repercusiones que han tenido estas modificaciones en los medios de comunicación, y, por último, en el quinto, se ha encuestado a la comunidad universitaria y se han analizado los resultados. Los datos finales revelan que los alumnos “de letras” han obtenido mayores puntuaciones, si bien los “de ciencias” no se han quedado muy por detrás.

Palabras clave: innovaciones ortográficas; Ortografía; RAE; normativa; lengua española.

ÍNDICE

1. Introduction/Introducción.....	3
2. Orígenes de la Ortografía del español.....	6
3. La RAE y la Ortografía del español.....	8
3.1. Ediciones ortográficas.....	9
3.1.1. <i>Ortografía de la lengua española</i> (1999)	10
3.1.2. <i>Ortografía de la lengua española</i> (2010)	11
3.2. Otras obras académicas: siglo XXI.....	12
3.2.1. <i>Diccionario panhispánico de dudas</i> (2005)	12
3.2.2. <i>Gramática de la lengua</i> (2009)	13
3.2.3. Última edición del <i>Diccionario de la lengua</i> (2014)	14
4. Novedades en la última <i>Ortografía de la lengua española</i> (2010)	16
4.1. Eliminación de la tilde en los pronombres demostrativos y en el adverbio “solo”	16
4.2. Eliminación de la tilde en la conjunción disyuntiva “o”	17
4.3. Eliminación de la tilde en palabras monosílabas pronunciadas como bisílabas.....	17
4.4. Variación de los nombres de algunas letras del abecedario.....	18
4.5. Tratamiento escrito de los prefijos.....	19
4.6. Modificación respecto a la escritura de latinismos y extranjerismos.....	19

5. Repercusión de las novedades ortográficas en los medios de comunicación.....	20
5.1. Redes sociales.....	20
5.2. Profesionales en contra de las últimas modificaciones ortográficas.....	24
5.3. Profesionales a favor de las últimas modificaciones ortográficas.....	26
5.4. A modo de síntesis.....	27
6. Encuesta sobre las novedades ortográficas.....	29
6.1. Punto de partida.....	29
6.2. Metodología empleada.....	31
6.3. Análisis de los datos.....	32
6.4. Resultados obtenidos.....	46
7. Conclusión.....	54
8. Bibliografía.....	56

1. Introduction

The initial approach of this work has been to discover to what extent the UJI university community is aware of the changes and innovations introduced in the last edition of the *Ortografía de la Lengua Española*, published in 2010.

From the first moment, the interest in carrying out research on the knowledge of the orthographic norm has been present. After studying it from different perspectives, it has been decided to focus it only on a part of the students of the university community in order to control the progress and results. The subject of orthographic rules and the educational situation of the university has been chosen because the aim is to find out at what point language deficiencies begin, and whether these are corrected or enhanced during university life.

The objectives of this work have been to investigate the regulations of Spanish in depth, to survey part of the university community, to detect the level of dissemination of new orthographic features and to analyse the results of the surveys.

The surveys have been carried out, specifically, on students in the History and Heritage and Humanities degrees: Intercultural Studies, Journalism, Advertising and Public Relations, Psychology and Chemistry. These degrees have been chosen for two reasons: the first is to compare "arts" and "science" degrees, thinking that the first group will obtain better results because they are dedicated to writing and working on the language, and the second is for practical reasons, depending on the social relations between students.

In order to develop this work, a comparative methodology has been used in the practical part of this work, in which the results of the surveys have been analysed and compared. In the theoretical part of the work, information has been researched and collected from different sources with the intention of establishing some bases on which to develop the practical part.

Some sources have been used to study the subject in question. Different works (orthographies, dictionaries and grammars) from the Real Academia Española have been consulted, as well as specialized bibliography on the language and its origins. In addition, information has been collected on this subject from the online media, which are noted for their immediacy, and on the repercussions and expansion of orthographic innovations through social networks.

The work has been structured in five large blocks. The first block establishes the origins of the Spanish Orthography, from the first orthographic codification in the 13th century, while the second focuses on the Real Academia Española and Orthography, talking about its editions and other

relevant works of the RAE. The third block deals exclusively with the new features introduced in the last *Ortografía de la Lengua Española* (2010) and the fourth comments on the impact these changes have had on the media, whether on social networks or on the opinions of language professionals. And finally, the fifth block includes the survey on new spelling, the analysis of the results and the different comparisons according to the degree studied by the participants, age or sex.

Introducción

El planteamiento inicial de este trabajo ha sido descubrir en qué medida la comunidad universitaria de la UJI es consciente de los cambios e innovaciones introducidos en la última edición de la *Ortografía de la Lengua Española*, publicada en 2010.

Desde el primer momento, el interés por llevar a cabo una investigación sobre el conocimiento de la norma ortográfica ha estado presente. Tras estudiarlo desde diferentes perspectivas, se ha decidido enfocarlo únicamente a una parte del alumnado de la comunidad universitaria para poder controlar los avances y los resultados. Se ha escogido el tema de la normativa ortográfica y la situación educativa que conlleva la universidad porque se pretende averiguar en qué momento comienzan las carencias lingüísticas y si estas se subsanan o se potencian durante la vida universitaria.

Los objetivos de este trabajo han sido investigar la normativa del español en profundidad, encuestar a una parte de la comunidad universitaria, detectar el nivel de difusión de las novedades ortográficas y analizar los resultados de las encuestas.

Las encuestas se han realizado, concretamente, a los alumnos de los grados de Historia y Patrimonio, de Humanidades: Estudios Interculturales, de Periodismo, de Publicidad y Relaciones Públicas, de Psicología y de Química. Se han escogido estas carreras por dos motivos, que son los siguientes: el primero de ellos es por enfrentar a las titulaciones “de letras” con las “de ciencias”, pensando que los primeros obtendrán mejores resultados porque se dedican a escribir y a trabajar la lengua, y el segundo es por cuestiones prácticas, en función de las relaciones sociales entre alumnos.

Para desarrollar este trabajo se ha utilizado, en la parte práctica de este, una metodología comparativa, en la que se han analizado y comparado los resultados de las encuestas realizadas. En la parte teórica del trabajo, se ha investigado y recabado información de diferentes fuentes con la intención de establecer unas bases sobre las que desarrollar la parte práctica.

Las fuentes que se han empleado para estudiar el tema que nos ocupa han sido diversas. Se han consultado diferentes obras (tanto ortografías, como diccionarios y gramáticas) de la Real Academia Española, así como bibliografía especializada en la lengua y en sus orígenes. Además, se ha recopilado información sobre este tema tratada en los medios de comunicación en línea, que destacan por su inmediatez, y sobre la repercusión y la expansión que tuvieron las innovaciones ortográficas a través de las redes sociales.

El trabajo se ha estructurado en cinco grandes bloques. El primer bloque establece los orígenes de la Ortografía del español, desde la primera codificación ortográfica en el siglo XIII, mientras que el segundo se centra en la Real Academia Española y la Ortografía, hablando de sus ediciones y de otras obras relevantes de la RAE. El tercer bloque trata exclusivamente las novedades que se introducen en la última *Ortografía de la lengua española* (2010) y el cuarto comenta la repercusión que han tenido estas modificaciones en los medios de comunicación, ya sea en redes sociales o en opiniones de profesionales de la lengua. Y, por último, el quinto bloque incluye la encuesta sobre las novedades ortográficas, el análisis de los resultados y las diferentes comparativas en función del grado que estudian los participantes, la edad o el sexo.

2. Orígenes de la Ortografía del español

En este capítulo, se realiza una breve incursión en el pasado, con el objetivo de investigar el origen de las reglas ortográficas tal y como se conocen actualmente, así como de hacer una lectura histórica de los personajes más relevantes vinculados con la ortografía y sus normas.

Las normas ortográficas llevan siendo plasmadas en papel desde hace siglos. Estas sirven como un recordatorio escrito de lo que es correcto y de lo que no lo es, de lo que está prohibido utilizar y de lo que solo es recomendable.

Durante el siglo XIII, España no tenía una unidad lingüística y la escritura, por aquel entonces, se forjaba a partir de una mezcla de jergas latina y romance. Por su parte, la lengua hablada contaba con una variedad de dialectos derivados del latín vulgar que configuraban una amalgama de lenguas similares, pero con algunas diferencias significativas. Por ello, el acontecimiento lingüístico más importante de ese siglo fue establecer la unidad entre la lengua escrita y la lengua hablada, utilizando en ambos casos el romance (Candau de Cevallos, 1985: 129).

En Castilla aparecieron prontamente textos literarios en prosa y en verso escritos en romance o lengua vulgar, que se convirtió en la lengua de cultura oficial del reino (Candau de Cevallos, 1985: 129) gracias al rey Alfonso X de Castilla, el Sabio, que reinó entre 1252 y 1284, cuyo objetivo, además de crear una amplia variedad de obras escritas, era normalizar y transformar el castellano en la lengua estándar del reino (Fernández-Ordóñez, 2009).

Toda esta situación llevaba algún tiempo en proceso de gestación, concretamente desde la fundación de la Escuela de Traductores de Toledo, instaurada por Dom Raimundo, sabio, Gran Canciller de Castilla y Arzobispo de Toledo, en el siglo XII. Esta Escuela reunió a los mayores sabios de la época, ya fueran árabes, judíos o cristianos, en función de su formación intelectual y su dedicación al trabajo. Gracias a la gran labor de la Escuela y los sabios reunidos, su prestigio se extendió por Europa, desde Francia a los Alpes y hasta Europa Central, donde muchos centros culturales, como Montpellier y Narbona, imitaron su trabajo (Candau de Cevallos, 1985: 130-131).

El Rey Sabio, antes de heredar la corona, ya demostró su interés cultural y científico, por lo que se le consideró representante del resurgimiento de la Escuela de Traductores de Toledo.¹ Además de engrandecer esta Escuela siendo rey de Castilla, su inclinación por cualquier tema didáctico, histórico o literario favoreció la creación de otros centros en Murcia y Sevilla. Este monarca

¹ La Escuela de Traductores siguió el mismo procedimiento de traducción instaurado por Dom Raimundo, salvo por la lengua de la última versión, que ya no era la latina, sino la castellana, corregida y revisada por el rey (Candau de Cevallos, 1985: 132).

concedió el «*status de lingua oficial* de su monarquía» al castellano, motivo por el cual aumentó el prestigio de la lengua castellana, convirtiéndose en la «lengua de las letras y de la erudición» (Resnick y Hammond, 2011: 260). También se encargó de realizar «la primera *codificación del corpus* del castellano medieval» con la intención de determinar todas las particularidades de la lengua y de la norma culta (Resnick y Hammond, 2011).

Se considera que la primera reforma ortográfica tuvo lugar de la mano de Alfonso X el Sabio al establecer la lengua oficial del reino y, además, al fundar las bases de la ortografía (Martínez Alcalde, 2010, 21). Este rey impulsó y fijó la ortografía sobre las bases de la pronunciación popular, las mismas que habían seguido los juglares. Por esta razón, la ortografía alfonsí aseguraba el mantenimiento de la tradición (Martínez Alcalde, 2010: 120).

3. La RAE y la ortografía del español

Durante el siglo XIII, se decidió cuál sería la primera escritura “oficial” del castellano y se estableció esta escritura de modo institucional, mediante la “Escuela de Traductores de Toledo”, basándose en la lengua hablada, es decir, el castellano, y no en la lengua latina (Chacón Berruga, 2006: 9). Incluso para los documentos reales se utilizaba la lengua romance, la castellana, revisada y corregida en última instancia por el rey Alfonso X. Este monarca fue el responsable de la regularización ortográfica y, como consecuencia, de la fijación del «sistema fonológico de este primer castellano», que finalizó en el siglo XV con la revolución ortográfica de Nebrija (Candau de Cevallos, 1985: 132-133).

En el siglo XIV, por una parte, fue relevante la figura de Don Juan Manuel, sobrino y aprendiz de Alfonso X, que se convirtió en «el modelo de la lengua castellana» al perfeccionar la prosa de su tío. El lenguaje de sus obras transmite claridad y sencillez, pues opta por palabras castellanas en vez de utilizar cultismos. Por otra parte, el Arcipreste de Hita infundió a su lengua «la viveza expresiva, la espontaneidad y el realismo» propios de la lengua oral (Candau de Cevallos, 1985: 144-145).

Durante el siglo XV, con el reinado de Juan II, la lengua romance decayó y fue menospreciada, siendo relegado el uso del castellano para la lírica (Candau de Cevallos, 1985: 150). A finales de este siglo, el protagonista fue Antonio de Nebrija con la elaboración de la primera *Gramática*. Su principal objetivo fue «fijar la ortografía» y proporcionar un sistema gráfico para el castellano, de forma que cada letra tuviera un único fonema (Candau de Cevallos, 1985: 156-157).

Ya en el siglo XVI, gracias al entusiasmo por la lengua española del emperador Carlos I de España, se impuso esta como lengua universal, abarcando América tras su descubrimiento (Candau de Cevallos, 1985: 166).

Años más tarde, en 1713, fue fundada la Real Academia Española, una institución que vela por el uso correcto de la lengua española, actualizando los términos según su empleo en cada época, por iniciativa de su primer director, el octavo marqués de Villena, Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga (<https://www.rae.es/la-institucion>). Surgió con el objetivo de unificar el idioma, mantener su unidad a pesar de los constantes cambios y adaptaciones (RAE, 2010), y proporcionar ciertas normas que habían demostrado su utilidad en otros países, como Francia e Italia, pese a que, durante sus primeros años de existencia, la cuestión ortográfica no era una de sus principales preocupaciones (Martínez Alcalde, 2010: 28), como lo indica la ausencia de alguna *Ortografía* entre las obras propuestas en el Estatuto fundacional de la Academia.

Desde el momento de su fundación y en un plazo de 60 años, la Academia se dedicó a desarrollar y publicar sus primeras obras. Algunos de estos trabajos son el *Diccionario de Autoridades* de 1726, con su “Discurso proemial”, dedicado a la ortografía; la *Orthographia Española*, en 1741, basada en la pronunciación; la *Gramática*, en 1771, y la 2.^a edición del *Diccionario*, en 1770, que fue reformada en 1780. Todos ellos han sido modificados y publicados de nuevo a lo largo de los años, con la intención de renovar la lengua escrita e introducir los cambios y evoluciones naturales del idioma, de forma que los hablantes cultos tuvieran una referencia para saber qué usos del español eran correctos y cuáles incorrectos (Cano Aguilar, 1992: 256).

Desde la fundación de la Real Academia Española, se han publicado muchas más ediciones, tanto del Diccionario, como de la Ortografía y la Gramática, pero las mencionadas anteriormente son las primeras, además de las más divulgadas y conocidas. También existe una versión ortográfica, concretamente la octava edición, llamada *Ortografía de la Lengua Castellana*, publicada en 1815, un siglo después de la creación de la RAE, que incluía una «lista alfabética de voces de grafía dudosa» (Chacón Berruga, 2006: 11) y que es famosa por ser la obra que desde entonces dejó fijada la ortografía actual, pues todas las ediciones posteriores se han limitado a modificar algunas cuestiones sobre la acentuación y la puntuación sin más cambios relevantes.

3.1. Ediciones ortográficas

La Real Academia Española publica en 1726 el *Diccionario de autoridades*, en el que se incluye un apartado dedicado a la ortografía, estableciendo las primeras reglas ortográficas fijadas por la Academia (<https://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiguos-1726-1996/diccionario-de-autoridades>).

Unos años después, en 1741, se publica la *Orthographia española*, que será, oficialmente, la primera edición de la ortografía española formulada por la Academia. En esta versión de la ortografía, se le da mayor importancia a cuestiones como la pronunciación y el uso, y se le quita relevancia a la etimología de las palabras, anteriormente considerado el criterio fundamental. Desde esta publicación, han aparecido ediciones de la obra y resúmenes para uso escolar, que se han simplificado y adaptado sin olvidar el principio básico, la unidad de la lengua (<https://www.rae.es/recursos/ortografia/primera-ortografia>).

Con el paso de los años, van surgiendo nuevas versiones de esta primera edición ortográfica, todas con el mismo nombre, *Ortografía de la lengua castellana*. Se publican en 1754, en 1763, en 1770, en 1775, en 1779, en 1792, etc. Estas obras no contemplan cambios drásticos, únicamente introducen pequeños perfeccionamientos, como la simplificación de las reglas y la omisión de las

explicaciones eruditas para facilitar su aprendizaje. Pero, en 1815, aparece la octava edición de la *Ortografía de la lengua castellana*, una obra más moderna que se centra en fijar la pronunciación natural del idioma y en servir de regla para escribir correctamente (<https://www.rae.es/publicaciones/obras-academicas/obras-literarias-e-historicas/ortografia-de-la-lengua-castellana>).

En 1950, se reunieron las veinte corporaciones que existían a mediados del siglo XX para unificar y cohesionar el idioma español y, desde entonces, participan de forma conjunta en la elaboración y publicación de sus obras, como en la de la *Ortografía* de 1999. Todas ellas estudian y debaten las propuestas para establecer una norma común para todos los hispanohablantes. Así pues, en las nuevas publicaciones, aparecen la RAE (Real Academia Española) y la ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española) como coautoras de las obras publicadas (www.rae.es).²

3.1.1. *Ortografía de la lengua española (1999)*

Tal y como se especifica en el prólogo de la *Ortografía de la lengua española* publicada en 1999, esta es una edición planteada «de un modo más sistemático, claro y accesible» (Real Academia Española, 1999: XIII) para proporcionar a los hispanohablantes una versión de la ortografía anterior con correcciones, actualizaciones y ejemplos. Al haber sido realizada por la RAE conjuntamente con las academias de América y Filipinas, se ha conseguido crear una versión de la Ortografía realmente panhispánica, reforzando las variantes americanas mediante un proceso de adaptación y centrándose en la simplificación de los usos antiguos.

Anteriormente, durante las modificaciones para la publicación de las ediciones previas, la Academia se limitaba a proponer y aconsejar los usos, además de demostrar su preferencia y voluntad por mantener la unidad idiomática por encima de las diferencias dialectales. Pero, con el paso de los años, sus prioridades han cambiado, ya no solo pretende mantener la estética del idioma, como bien indicaba su antiguo lema «Limpia, fija y da esplendor». El nuevo lema, que avala la edición de la Ortografía de 1999, reza «Unifica, limpia y fija», lo que pone de manifiesto la gran importancia que tiene la unidad del español para las veintiuna Academias de la Lengua Española (Real Academia Española, 1999: XIV-XV).

Para mantener la afamada unidad lingüística, la ortografía académica debe seguir tres criterios inamovibles de regulación: «la pronunciación, la etimología y el uso» (Real Academia Española, 1999: XVI-XVII). Esto no quiere decir que este código ortográfico sea invariable y definitivo, pues la extensa publicación de ediciones ortográficas existentes desde 1741 hasta la actualidad, que

² Información extraída de la página web de la RAE (Real Academia Española); sitio web <https://www.rae.es/la-institucion/politica-linguistica-panhispanica/historia>; fecha de consulta: 8.9.2019.

contienen novedades, modificaciones y adaptaciones, lleva a pensar que la lengua es una y única, pero que varía, evoluciona y progresa con el paso del tiempo.

Se considera que esta edición de la Ortografía fue la primera en recibir el respaldo de todas las Academias de la Lengua Española, por lo que se describe como una «obra breve, sencilla, clara y didáctica, que alcanzó gran difusión en el mundo hispánico» (Real Academia Española, 2010: XXXVIII). Los autores recortaron en detalles y casos concretos para fomentar la sencillez de la obra, lo que se suplió con «el servicio de consultas lingüísticas “Español al día” de la RAE», donde se respondían tanto preguntas teóricas como concretas. Con ello se creó una gran base de datos repleta de dudas y explicaciones lingüísticas, que sirvió para elaborar el *Diccionario panhispánico de dudas*, en 2005, y la última edición de la Ortografía, en 2010 (Real Academia Española, 2010).

3.1.2. *Ortografía de la lengua española* (2010)

Esta última edición de la Ortografía se publicó hace escasamente 10 años y todavía hoy en día sigue generando controversia al recomendar ciertos usos frente a otros, por lo que se encuentra posicionada entre tercetos detractores y fieles seguidores.

«La preparación de los borradores de esta edición ortográfica se encargó al Departamento de “Español al día” de la RAE» (Real Academia Española, 2010: XXXIX). Este departamento, que se encuentra incluido en el apartado de «consultas lingüísticas» de la web www.rae.es, se abrió a la vez que la primera web de la Real Academia Española en internet, en 1998. El departamento sirve para resolver dudas lingüísticas, tanto ortográficas como léxicas y gramaticales, aprovechando los nuevos medios de comunicación, entre ellos Twitter, que es muy útil a la hora de difundir todas aquellas noticias que interesan a sus lectores.

Esta nueva edición de la Ortografía fue aprobada por los responsables de todas las Academias Españolas de la Lengua y, de ella, se publicaron las siguientes dos versiones diferentes: la «de referencia, amplia y razonada» y la «reducida, esencial y manejable». De esta Ortografía se dice que es «coherente, exhaustiva y simple», así como razonada, didáctica y panhispánica (Real Academia Española, 2010: XXXIX).

En el capítulo 4 de este trabajo, se han desarrollado las modificaciones que se introdujeron en la versión de la *Ortografía* de 2010. Estas son las siguientes: la eliminación de la tilde en los pronombres demostrativos y en el adverbio “solo”; la eliminación de la tilde en la conjunción disyuntiva “o” entre cifras; la eliminación de la tilde en palabras monosílabas pronunciadas como

bisílabas; la variación de los nombres de algunas letras del abecedario; el tratamiento escrito de los prefijos, y la modificación respecto a la escritura de latinismos y extranjerismos.³

3.2. Otras obras académicas: siglo XXI

Además de las anteriormente mencionadas y explicadas obras ortográficas creadas y publicadas por la Real Academia Española, en colaboración con las Academias de la Lengua Española, esta institución ha desarrollado, editado y presentado otro tipo de obras, como son diccionarios y gramáticas, en los que también se incluyen cuestiones ortográficas. Por una parte, los diccionarios se centran en recoger todas las palabras de una lengua, tanto las que se utilizan como las que están en desuso, y en definir las para ofrecer a los hablantes cierta noción y descripción de ellas con la finalidad de emplearlas en el contexto adecuado; por otra parte, las gramáticas se basan en exponer y explicar las construcciones gramaticales y las variantes morfológicas, sintácticas y fónicas de una lengua (www.rae.es).⁴

3.2.1. *Diccionario panhispánico de dudas* (2005)

En octubre de 2005, se publicó y presentó en Madrid el *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD). Dicha obra es un manual consensuado entre las veintidós Academias de la Lengua Española, que responde a una política lingüística panhispánica. En realidad, las normas recogidas en este diccionario no tienen carácter legal como tales, sino que dependen de su aceptación por parte de la sociedad (Chacón Berruga, 2006: 15).

Esta obra sirve para consultar las dudas más habituales del español. En ella, estas aparecen resueltas, argumentadas y acompañadas de ejemplos; sin embargo, también se solucionan cuestiones relacionadas con la pronunciación, la acentuación, la puntuación, la formación de plurales y de femeninos, las conjugaciones y la concordancia, así como con los leísmos, los dequeísmos, los extranjerismos y los neologismos, y muchas más, ya sean de carácter fonográfico, morfológico, sintáctico o lexicosemántico (www.rae.es).⁵

Su principal objetivo es preservar la unidad del español en todos los territorios de habla hispana sin menospreciar ni faltar el respeto a las diferentes variantes de la lengua. Además, esta obra está compuesta por cuatro partes: el propio diccionario, que incluye artículos sobre normas de acentuación y puntuación, y dudas lingüísticas concretas; los apéndices, con conjugaciones,

³ Información extraída de la página web de la Real Academia Española; sitio web <https://www.rae.es/recursos/ortografia/ortografia-2010>.

⁴ Información extraída de la página web de la RAE (Real Academia Española); sitio web <https://www.rae.es/obras-academicas/gramatica/nueva-gramatica/nueva-gramatica-morfologia-y-sintaxis>; fecha de consulta: 27.3.2020.

⁵ Información extraída de la página web de la RAE (Real Academia Española); sitio web <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-panhispanico-de-dudas>; fecha de consulta: 5.3.2020.

abreviaturas, símbolos y gentilicios; el glosario de términos lingüísticos brevemente definidos, y la lista de obras citadas (www.rae.es).

En el *Diccionario Panhispánico de Dudas*, se pueden encontrar reflejadas algunas de las modificaciones ortográficas de los últimos años. En el caso de la tilde del adverbio *solo* y los demostrativos, este diccionario resaltó, tal como se especificaba en la *Ortografía* de 1999, que la tilde solo era «obligatoria en los casos de ambigüedad y opcional en el resto»; por lo tanto, tras las innovaciones ortográficas de 2010, introdujo que sigue «siendo incorrecto tildar los demostrativos no ambiguos, pero, además, es preferible no escribir tilde en los ambiguos». En el caso de la conjunción disyuntiva *o* entre números, el *DPD* explica que esta tilde no es necesaria porque, en la escritura mecanográfica, la letra *o* y el número cero son diferentes tipográficamente (www.rae.es).

3.2.2. *Gramática de la lengua* (2009)

Alrededor de 1492, como consecuencia del reinado de los Reyes Católicos, España sufrió una inevitable unificación que condujo a la necesidad de crear una lengua propia y común para todos los españoles, una lengua digna por sí misma y no un mero dialecto del latín. Por ello, ese mismo año, se publicó la *Gramática Castellana*, de Antonio de Nebrija, considerada la primera gramática del castellano, la lengua unificada y predominante del territorio español. Para Nebrija, la finalidad de crear una gramática respondía a tres requisitos, que son los siguientes: la lengua es «compañera del imperio», se debe regular para que pueda perdurar y la gramática sirve para que otros conozcan y aprendan el castellano (Calero Vaquera, 1986: 13).

Durante el siglo XVI, se publicaron gramáticas como, entre otras, *Útil y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua española* (anónimo, 1555), *Gramática castellana. Arte breve y compendiosa para saber hablar y escribir en la lengua castellana congrua y decentemente* (Villalón, 1558) y *Gramática de la lengua vulgar de España* (anónimo, 1559) (Calero Vaquera, 1986: 14). Y en el siglo XVII, siguiendo los principios de la Gramática de Nebrija, aparecen las *Instituciones de la Gramática española* (Bartolomé Jiménez Patón, 1614) y el *Arte de la lengua española castellana* (Gonzalo Correas, 1625). Por su parte, las obras gramaticales más importantes del siglo XVIII fueron la *Gramática de la Lengua Castellana* (Real Academia Española, 1771), la *Gramática de la Lengua latina y castellana* (Juan Antonio González Valdés, 1791) y los *Rudimentos de Gramática General* (Gaspar M. de Jovellanos, 1795) (Calero Vaquera, 1986: 15-18).

Ya en el siglo XIX, surgen más gramáticas, si bien las más relevantes, entre otras, son *Principios de Gramática General* (Hermosilla, 1835) y *Nueva gramática de la lengua castellana según los*

principios de la filosofía gramatical, con un apéndice sobre el arreglo de la ortografía (A. M. Noboa, 1839). Además, se publica una gramática en Latinoamérica que no se puede pasar por alto, la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (Andrés Bello, 1847) (Calero Vaquera, 1986: 19-21).

La última obra gramatical del siglo XX es la *Gramática de la lengua española*, publicada en 1931. Era una obra «descriptiva y normativa», cuyo objetivo era que tanto los hablantes como los especialistas pudieran hacer uso de ella y resolver todas las posibles dudas sobre las normas gramaticales. Además, con la nueva política lingüística panhispánica y con la cooperación de las veintidós Academias de la Lengua Española para crearla, se centraba más que las anteriores gramáticas en el español de América y, a la vez, presentaba una lengua unida con las variaciones propias de cada territorio.

En 1973, sale a la luz el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, que pretende ser el anticipo de una nueva edición de la Gramática, introduciendo cambios y mejoras en la versión gramatical de 1931. Con todo, han tenido que pasar más de 30 años para que la nueva gramática (2009) sea, finalmente, publicada.

Durante el siglo XXI, surge la última y más reciente edición gramatical, la *Nueva gramática de la lengua española*, presentada en 2009 y publicada en consenso entre todas las academias de la lengua. Esta obra aparece en tres volúmenes, cada uno de ellos dedicado a una parte fundamental de la gramática, como lo son la morfología, la sintaxis y la fonética y fonología. La primera de ellas se ocupa del análisis de las palabras; la segunda, del orden y combinación de estas, y la tercera «estudia los sonidos del habla» (www.rae.es).⁶

Esta obra trae consigo algunas novedades con respecto a la Gramática de 1931. En esta nueva versión gramatical, se recoge tanto la norma común como las variedades de cada territorio, todas ellas reforzadas con citas de diversos autores. Además, se aclaran cuestiones de género, y se tienen en cuenta la formación de plurales y las transliteraciones (Fundéu, 2008). Asimismo, incluye «un glosario de los términos utilizados, una nómina de los textos manejados y un completo índice de voces y materias» (Real Academia Española, 2009).

3.2.3. Última edición del *Diccionario de la lengua* (2014)

Entre 1726 y 1739, la Real Academia Española publicó su primer diccionario, llamado *Diccionario de autoridades*, en el que se recopilaban textos de escritores y autores que reflejaban el buen uso de

⁶ Información extraída de la página web de la RAE (Real Academia Española); sitio web <https://www.rae.es/recursos/gramatica/nueva-gramatica>; fecha de consulta: 5.3.2020.

la norma culta. Unos años después, en 1780, apareció una edición de este diccionario, más compacta y breve, sin las citas de los autores, que se convirtió en la base de todas las versiones venideras (dle.rae.es).

Desde la versión publicada en 1780 hasta la actualidad, se han publicado veintitrés ediciones del diccionario de referencia del español. La última y más reciente edición, la 23.^a, salió a la luz en octubre de 2014. Este *Diccionario de la lengua española* se elaboró con la colaboración de las veintidós academias que forman la ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española). Sus objetivos son recoger todo el léxico utilizado en España y en los países de habla hispana, modernizar y enriquecer la versión anterior y hacer una obra más coherente y fácil de consultar.

El Diccionario de 2014 es «la obra lexicográfica académica por excelencia» (www.rae.es) y está dirigido a todos aquellos cuya lengua materna es el español, pues en él se encuentran los recursos necesarios para descifrar y comprender la lengua española (www.rae.es).⁷

Además, el diccionario tenía, desde el año 2001, una versión electrónica de consulta gratuita, que se modificó y modernizó en 2015, poniendo en línea la última edición gracias a la Obra Social “la Caixa”. Esta última versión del diccionario académico electrónico permite la navegación por su página y mejora y amplía las posibilidades de búsqueda y de resolución de dudas (www.rae.es).

Las novedades que se introducen en 2014 respecto de las versiones anteriores son las siguientes: simplificación, científicismo y precisión, reducción del sexismo lingüístico y reducción de la modalización discursiva. El primer cambio es la simplificación, con la que se elimina la información prescindible y no consensuada por toda la comunidad hispanohablante. El segundo cambio es el científicismo y precisión, que conlleva presentar la información de forma más científica y precisa. El tercer cambio es la reducción del sexismo lingüístico, gracias al que se eliminan o sustituyen los elementos que se refieren a la invisibilización o degradación de la mujer, así como al ensalzamiento del hombre. Por último, el cuarto cambio es la reducción de la modalización discursiva, con la que se reduce la presencia y perspectiva del redactor en el texto, esto es, se busca una presentación más objetiva (Rodríguez Barcia, 2016).

⁷ Información extraída de la página web de la RAE (Real Academia Española); sitio web <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola>; fecha de consulta: 27.3.2020.

4. Novedades en la última *Ortografía de la lengua española* (2010)

En este apartado se aborda una selección de innovaciones ortográficas, todas ellas incluidas en la *Ortografía de la lengua española*, última edición de la ortografía publicada en el año 2010, con la finalidad de investigar cuál es, actualmente, la forma correcta de escribir en español.

En el año 2010, tras un trabajo conjunto de elaboración de la RAE (Real Academia Española) y de la ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española), se publicó la nueva ortografía de la lengua española. En ella se recogen una serie de innovaciones, todas ellas vinculadas a la forma de escribir las palabras en español. Este trabajo, por cuestiones de espacio, se centra en las más llamativas y comentadas por los hablantes, así como aquellas que han resultado más relevantes para la encuesta realizada a alumnos de diferentes grados de la UJI.

Las innovaciones sobre las que se ha trabajado son las siguientes: la eliminación de la tilde en los pronombres demostrativos y en el adverbio “solo” (4.1.); la eliminación de la tilde en la conjunción disyuntiva “o” entre cifras (4.2.); la eliminación de la tilde en palabras monosílabas pronunciadas como bisílabas (4.3.); la variación de los nombres de algunas letras del abecedario (4.4.); el tratamiento escrito de los prefijos (4.5.), y la modificación respecto a la escritura de latinismos y extranjerismos (4.6.).⁸

4.1. Eliminación de la tilde en los pronombres demostrativos y en el adverbio “solo”

Se recomienda no tildar estas palabras, ni siquiera aunque exista riesgo de ambigüedad. Según las reglas generales de acentuación, los pronombres demostrativos, como *este*, *ese* o *aquel*, y el adverbio *solo* no deben llevar tilde, al tratarse de palabras llanas terminadas en vocal, en *-n* o en *-s* (el caso de *este/a*, *ese/a*, *aquella* (y sus plurales) o *solo*), o agudas terminadas en una consonante diferente a *-n* o *-s* (el caso de *aquel*). Además, no cumplen el requisito de las palabras con tilde diacrítica, pues, aunque sí se escriben igual y no significan lo mismo, como en el caso de la conjunción “sí” y del adverbio afirmativo “sí”, no se oponen la una a la otra por ser una de ellas átona y la otra tónica. Es decir, una tilde diacrítica se utiliza con la finalidad de diferenciar en la lengua escrita dos palabras idénticas con significados distintos; estas palabras suelen ser monosílabas, que pertenecen a una lista concreta, o algunas polisílabas, como los interrogativos y exclamativos directos e indirectos (Fundéu, 2015).

Hasta la reforma de 2010, se aceptaba la tilde en estos demostrativos y en el adverbio cuando se

⁸ Información extraída de la página web de la Real Academia Española; sitio web <https://www.rae.es/recursos/ortografia/ortografia-2010>.

trataba de casos ambiguos, aunque en 1959 la Academia acordó que esta tilde no era obligatoria, por lo que dejó de añadirla a sus publicaciones. Sin embargo, desde esta última ortografía se considera que el contexto de la oración en que se utilizan estas palabras es suficiente para distinguir entre el adverbio y el adjetivo masculino “solo” o entre los pronombres demostrativos y los adjetivos “ese”, “este”, “aquel”, así como sus respectivos femeninos y plurales. Por ello, Gutiérrez Ordóñez, coordinador de la nueva Ortografía, afirma que esta tilde es innecesaria, aunque no se condena su uso. En el caso de que el contexto no sea suficiente, se consideran otros procedimientos como utilizar sinónimos o cambiar el orden de las palabras.⁹

4.2. Eliminación de la tilde en la conjunción disyuntiva “o”

Se suprime la tilde diacrítica en la conjunción disyuntiva “o” escrita entre cifras. Las razones de esta decisión son las siguientes: por un lado, se trata de una palabra monosílaba y átona, ya que se pronuncia sin acento, y, por otro lado, su forma es suficientemente diferente del número cero, de tal modo que es imposible la confusión. Este último fue el motivo de que se tildara la conjunción hasta la reforma de 2010, dado que resultaba muy difícil distinguir la letra “o” del número “0”, confundiendo la secuencia “1 o 2” con el número “102”, por ejemplo. Sin embargo, como se recoge en el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), “la escritura mecanográfica hace cada vez menos necesaria esta norma, pues la letra o y el cero son tipográficamente muy diferentes”.

4.3. Eliminación de la tilde en palabras monosílabas pronunciadas como bisílabas

Como no existe uniformidad entre los hispanohablantes en la manera de pronunciar muchas palabras, la edición de la ortografía publicada en 1999 estableció qué combinaciones de vocales debían considerarse diptongos, triptongos o hiatos, para, de este modo, poder aplicar las reglas de acentuación gráficas de forma global y unitaria. Con todo, se permitía seguir tildando algunas palabras pronunciadas como bisílabas en algunos territorios hispanohablantes, aunque ortográficamente fueran monosílabas (*guion, muon, pion, prion, Ruan, Sion, truhan*, etc.).

En la última edición de la ortografía (2010), se recogen las mismas normas con respecto a la identificación de los diptongos, triptongos e hiatos, que son las que se citan a continuación:

- a) los diptongos están formados por una vocal abierta y una vocal cerrada átona (ej. *estabais* o *afeitar*), por una vocal cerrada átona y una vocal abierta (ej. *antiguo* o *guion*), o por dos vocales cerradas distintas (ej. *triunfo* o *incluido*);

⁹ Información extraída del artículo “La RAE publica las nuevas normas de ortografía”, publicado el 5 de noviembre de 2010 en el periódico online *Cinco Días*, de *El País*; sitio web https://cincodias.elpais.com/cincodias/2010/11/05/sentidos/1289093002_850215.html.

- b) los triptongos están formados por una vocal cerrada átona, una vocal abierta y una vocal cerrada átona (ej. *puntuéis* o *guau*);
- c) los hiatos están formados por dos vocales iguales (ej. *diita*), dos vocales abiertas distintas (ej. *línea*), por una vocal abierta átona y una vocal cerrada tónica (ej. *extraído* u *oír*), o por una vocal cerrada tónica y una vocal abierta átona (ej. *grúa* o *frío*).

Sin embargo, se matiza que aquellas palabras que tradicionalmente se escribían con tilde por ser pronunciadas como bisílabas, pero que no respetaban las normas de acentuación ortográfica, pasan a considerarse monosílabas, puesto que gran parte de los hispanohablantes pronuncia la combinación de vocales como diptongos o triptongos y no como hiatos, y, por encima de todo ello, es prioritaria la unidad lingüística. Como consecuencia de esta regla, estas palabras, que siempre han sido monosílabas, se escriben obligatoriamente sin tilde, dado que los únicos monosílabos que se acentúan son los que llevan la tilde diacrítica.

La mayor parte de las palabras que se han visto afectadas por esta modificación son formas verbales, todas ellas pronunciadas acentuando la vocal abierta, como *crie*, *fiais*, *frio*, *guie*, *huis*, *lieis*, *pie* o *rio*; pero también se han visto afectados algunos sustantivos, como *guion*, *ion* y *truhan*, y varios nombres propios, como *Ruan* y *Sion*, pronunciados, asimismo, acentuando la vocal abierta de la combinación.

4.4. Variación de los nombres de algunas letras del abecedario

Se propone y se aconseja el uso de un único nombre, que sea común a todos los hablantes de la lengua española, para cada letra del abecedario. Esto afectaría a la letra “y”, nombrada tradicionalmente *i griega* o *ye* (nombre más recomendado por la Academia), pero, como consecuencia, también a la letra “i”, nombrada *i latina* por la necesidad de diferenciarla de la anterior. Por ello, se sugiere denominarla *i* si la otra se denomina *ye*.

Esta variación repercute también en las letras “v” y “b”, ya que si la primera se nombra *uve*, la segunda se denominará simplemente *be*, como ocurre en España; pero en los territorios de América en que la primera se nombra como *ve* (*baja*, *corta*...), la segunda deberá llamarse *be* (*alta*, *larga*...) en contraposición, por lo que se recomienda a los hablantes latinoamericanos el uso de la denominación *uve* para la letra “v” y *be* para la letra “b” por economía del lenguaje y con el objetivo de unificar el uso.

Por último, con respecto a la letra “w”, se recomienda el nombre *uve doble* en vez de *doble uve*, puesto que en español lo natural es la posposición del adjetivo.

4.5. Tratamiento escrito de los prefijos

Los prefijos, al ser elementos sin autonomía que aportan valor semántico a la palabra a la que se unen, se pueden escribir de tres formas diferentes:

- a) La primera opción es escribirlos pegados a la palabra cuando es univerbal, como *exnovio*, *antiadherente*, *posmoderno*, *superbién*, *antiposmodernista*; en este caso, al crear una nueva palabra, deben seguir las normas generales de acentuación.
- b) La segunda opción es escribirlos unidos con un guion a la palabra cuando comienza por mayúscula, ya sean siglas, como *mini-USB*, o nombres propios, como *pro-Obama*, o cuando es un número, como *sub-21*.
- c) La tercera opción es escribirlos separados de la palabra cuando es pluriverbal, es decir, cuando está compuesta por varias palabras, como *ex primer ministro*, *pro derechos humanos* o *super en forma*.

4.6. Modificación respecto a la escritura de latinismos y extranjerismos

Las palabras procedentes del latín y de otras lenguas extranjeras han sufrido algunos cambios en la reforma ortográfica académica.

Uno de ellos es la sustitución de la “q” etimológica en latinismos y extranjerismos adaptados al español, puesto que en este sistema ortográfico ya existen dos letras (“c” y “k”) y un dígrafo (“qu”) para representar ese fonema. De este modo, *quorum* se convierte en *cuórum*, y *quark*, en *cuark*; estos, al estar adaptados al español, deben seguir las reglas generales de ortografía, mientras que aquellos latinismos y extranjerismos no adaptados deberán escribirse en cursiva y sin tilde. Los nombres propios deben seguir las mismas normas ortográficas, por lo que *Qatar* se convertirá en *Catar* e *Iraq*, en *Irak*.

El otro cambio es la equiparación en la forma de escribir los latinismos, extranjerismos y locuciones. Aquellos latinismos y extranjerismos no adaptados se escriben en cursiva o entre comillas para indicar su carácter foráneo, mientras que los adaptados se escriben siguiendo las reglas gráficas del español, como *pádel*. Las locuciones de otras lenguas se someten a las mismas normas gráficas anotadas anteriormente: escritas en cursiva o entre comillas y sin tildes, como *femme fatale* o *post mortem*.

5. Repercusión de las novedades ortográficas en los medios de comunicación

La Real Academia Española de la lengua, como organismo público que se dedica a mejorar y mantener la lengua para todos sus hablantes, es consciente de que cada decisión tomada y cada cambio introducido son comentados, juzgados e, incluso, criticados por la sociedad.

Todo el mundo habla sobre las modificaciones en la ortografía; al menos, todos aquellos afortunados que se han enterado de las últimas innovaciones. A todos nos gusta opinar, criticar y hablar sobre aquello que conocemos, aunque no nos afecte directamente; así que, cuando nos vemos y sentimos implicados de lleno, como en el caso de la ortografía, que utilizamos todos los días, no podemos evitar dar nuestra opinión a pesar de que esta no vaya a ser escuchada o no vaya a cambiar las cosas.

5.1. Redes sociales

La mejor forma de dar nuestra opinión o de lanzar nuestras críticas en la actualidad es a través de las redes sociales. Por ello, no es de extrañar que las decisiones en materia lingüística de la Real Academia Española tengan una gran repercusión mediática a través de las redes sociales.

Estas redes sociales, mediante las que todos nos expresamos y “gritamos” al mundo quiénes somos y qué pensamos, son las mismas que se hicieron eco de las últimas reformas ortográficas (2010), las mismas que las difundieron y, en bastantes ocasiones, las juzgaron, generalmente de forma negativa.

Una de las reacciones más comentadas y sonadas fue la de Arturo Pérez-Reverte (@perezreverte en Twitter). Además de ser miembro de la RAE, la institución encargada de llevar a cabo estas modificaciones, es muy activo en Twitter, una de las redes sociales con más participantes y movimiento. Algunos de sus comentarios en la red fueron los siguientes (extraídos directamente de la cuenta de Twitter del escritor):



Junto a estos, en la misma línea, Ruiz Mateo en su artículo publicado en la página web de noticias *Estandarte* (2010) recoge otras declaraciones de Pérez-Reverte: «Eso no significa que, como escritor, renuncie a mi libertad. Seguiré usando los acentos, letras y demás que necesite. O que crea oportunos»; «Reconozco que lo del acento en *sólo* y *solo* y lo de *guión* y *truhán* no me hace muy feliz. Al menos, lo de *sólo* es opcional», y «Más duro fue defender el acento en los pronombres demostrativos (*éste*, *aquella*, *ése*). Pero eso lo salvamos. No se condena». Más recientemente, en 2013, 2015 y 2017, el tono de Pérez-Reverte en las redes ha seguido la misma dinámica, como una declaración de intenciones clara y directa:

The collage consists of seven tweets:

- Arturo Pérez-Reverte** (9 Jun. 2013): "Pondré sólo con tilde hasta la tumba fría. Pese a la RAE y pese a quien pese." (142 Retweets, 199 Me gusta)
- Gonzalo V** (13 dic. 2015): "Pues siento decirle Sr @perezreverte que la RAE eliminó la tilde de 'solo' aún cuando se usa como sustituto de solamente" (3 replies, 8 retweets, 6 likes)
- Arturo Pérez-Reverte** (13 dic. 2015): "En eso de las tildes de sólo/a, éste/a y aquél/la no haga caso a la RAE. Se lo dice uno de la RAE." (51 replies, 785 retweets, 723 likes)
- Diego Corral** (13 dic. 2015): "¿y en 'guión'? Dígame que en guión también." (1 reply, 3 retweets, 3 likes)
- Arturo Pérez-Reverte** (13 dic. 2015): "También. Guión. Por supuesto." (1 reply, 10 retweets, 16 likes)
- Arturo Pérez-Reverte** (7 sept. 2017): "Yo tildo guión, como tildo sólo, ése y aquél cuando lo necesito. Que la RAE escriba sus novelas y artículos, que yo escribiré los míos." (204 Retweets, 617 Me gusta)
- Alba** (22 dic. 2017): "Pero si esa tilde en 'solo' ya no es necesaria no?" (49 replies, 29 retweets, 101 likes). Includes an image of a book page with the word 'solo' highlighted.
- Arturo Pérez-Reverte** (22 dic. 2017): "Si esa tilde está ahí es porque la necesito. La RAE no escribe novelas." (426 Retweets, 2,6 K Me gusta)
- Lucas MS** (28 dic. 2017): "Es lo mismo que decir que voy a 150km/h porque lo necesito, ya que la DGT no conduce vehículos... Las normas están para cumplirlas. Todos. Si se le antoja incumplir las normas lingüísticas de forma sistemática, porque usted lo vale, renuncie a su T o actualice el corrector." (1 reply, 2 retweets, 3 likes)
- Jose del Moral** (29 dic. 2017): "La RAE no prohíbe poner tilde, solo recomienda no hacerlo. Cada uno es libre de ponerla, sin cometer por ello una falta de ortografía" (1 reply, 1 retweet, 3 likes)
- Lucas MS** (31 dic. 2017): "No solo lo indica y es bastante clara, sino que además si usted busca la palabra 'solo' en el diccionario de la RAE aparece sin tilde. Otra cosa es la gente que está por encima de las normas. O cree que lo está, vamos." (1 reply, 1 retweet, 3 likes)

A principios de este año, en febrero de 2019, se reafirmó en sus convicciones y dejó claro en su cuenta en Twitter que sigue manteniendo la tilde en el adverbio *solo*.

The block contains two tweets:

- パブロ** (25 feb. 2019): "Sr. @perezreverte descubrió hoy, casi 10 años después, que según la RAE, la palabra 'solo' nunca ha de acentuarse ya que es tónica en sus dos acepciones. La norma será así, pero me parece un error. Creo que el énfasis del adverbio 'sólo' debería acentuarse. Qué mal..." (24 replies, 30 retweets, 277 likes)
- Arturo Pérez-Reverte** (25 feb. 2019): "Yo le pongo tilde. Nunca he dejado de ponérsela." (180 Retweets, 2,1 K Me gusta)

Esta postura de Pérez-Reverte, que parece tan reivindicativa, ha generado defensores y detractores, además de hacer pensar a los usuarios si es una simple opinión o una *vendetta* privada contra la RAE.



Diversos medios de comunicación aprovecharon el revuelo que estaba causando Pérez-Reverte en la red social para realizar publicaciones. A raíz de las opiniones ciertamente vehementes del escritor, en el artículo de Ruiz Mateo (2010), el autor se pregunta a qué se debe esta reacción, por lo que se cuestiona y se responde a sí mismo: «¿Contradicción? ¿Rebelión contra la RAE a la que pertenece? A nuestro parecer, libertad de opinión. Se puede ser miembro (que no miembro) de un organismo y no comulgar con todas sus directrices». Como afirma Ruiz Mateo (2010), se puede formar parte de un grupo, pero no compartir todos sus ideales.

Pero Twitter no fue la única red social que sirvió de altavoz para aquellos que quisieron comentar y criticar alguna de las nuevas reglas ortográficas, como la recomendación de evitar la tilde en el adverbio *solo* y en los pronombres demostrativos *este*, *ese* y *aquel*, las normas menos aceptadas y más censuradas por el público en general.

A través de otra de las redes sociales más conocidas a nivel mundial, Facebook, también se crearon grupos con la finalidad de juzgar las decisiones de la RAE casi antes de que saliera a la luz la nueva *Ortografía de la lengua española* (2010). Algunos de ellos son *Me niego a que 'i griega' pase a llamarse 'ye'* y *Contra la reforma ortográfica de la Real Academia de la Lengua 2010*, ambos creados entre el 5 y el 9 de noviembre del mismo año, justo antes de la presentación de la nueva edición ortográfica.

El primero de ellos es un grupo público de Facebook con unos 65000 seguidores, en el que los participantes opinan, ya sea a favor o en contra del nuevo nombre de la “y” recomendado por la RAE, juzgan las decisiones de la Academia y suben viñetas cómicas y críticas.



Algunos participantes llegan a insultar a los académicos encargados de elaborar la ortografía empleando palabras difamatorias en su contra:

Panda de kitsch, los de la RAE. Está bien que se admitan americanismos propios de latinoamérica (*sic*) en el diccionario, porque el lenguaje es algo vivo. Gilipolces y controversias absurdas, las justas. Van a saber más estos memos que los que ocuparon sus sitios en la generación del 98, los novecentistas o los del 27... (Enrique de Esteban (Facebook), 2011).¹⁰

El segundo es un grupo cerrado que requiere una solicitud de acceso para formar parte de su comunidad. Con todo, se puede apreciar el cariz de sus comentarios atendiendo a la descripción del propio grupo:



Asimismo, hay otros grupos más orientados a la comicidad y menos a las críticas negativas, como *Sofía era reina española y griega. Ahora es reina española ye*¹¹ o *Búscate una chica, una chica 'I griega' 'I griega'*,¹² que tienen muchos menos comentarios y seguidores (unos 10200 el primero y solo 1400 el segundo). Además, aunque en un principio pretendan demostrar su opinión y oposición a la reforma ortográfica, los grupos van olvidando poco a poco su función y terminan sirviendo para otros fines, como hablar de cualquier tema e, incluso, buscar amigos.¹³

¹⁰ Comentario del 2 de julio de 2011 encontrado en la página de Facebook *Me niego a que 'i griega' pase a llamarse 'ye'*; sitio web https://www.facebook.com/pg/Me-niego-a-que-i-griega-pase-a-llamarse-ye-104430506292879/community/?ref=page_internal.

¹¹ Información extraída del grupo de Facebook *Sofía era reina española y griega. Ahora es reina española ye*, creado en noviembre de 2010; sitio web https://www.facebook.com/pg/Sof%ADa-era-reina-esp%C3%B1ola-y-griega-Ahora-es-reina-esp%C3%B1ola-ye-168285066529500/community/?ref=page_internal.

¹² Información extraída del grupo de Facebook *Búscate una chica, una chica 'I griega' 'I griega'*, creado en noviembre de 2010; sitio web https://www.facebook.com/pg/B%C3%BAscate-una-chica-una-chica-I-griega-I-griega-170953212930357/community/?ref=page_internal.

¹³ Información extraída del artículo "Facebook contra la RAE", publicado por Jéssica Nieto el 26 de noviembre de 2010 en el periódico online *El Mundo*; sitio web <https://www.elmundo.es/elmundo/2010/11/12/cultura/1289557181.html>.

5.2. Profesionales en contra de las últimas modificaciones ortográficas

Existen profesionales, entre ellos filólogos, académicos y lingüistas, que están en contra de ciertas innovaciones que se introdujeron en la más reciente edición de la *Ortografía* (2010). Durante 2011 y 2012, algunos de ellos exponen su opinión a la vez que otros se limitan a recoger las opiniones de otros profesionales mediante la publicación de diversos artículos.

La filóloga Virginia González García redacta un artículo, llamado «“Me niego a que la *I griega* pase a llamarse *ye*”»: los usuarios de internet ante la *Ortografía* y el *Diccionario* de la Real Academia Española», en el que pone de manifiesto las opiniones de algunos académicos y, también, de diversos usuarios de la lengua que emplean las redes sociales para expresarse y hacerse oír. En concreto, se centra en las reflexiones de ciertos lingüistas e intelectuales que, a pesar de estar en desacuerdo con la nueva norma de la Ortografía, demuestran su interés por cuestiones ortográficas, como García Mouton y Sarmiento.¹⁴ Se trata, en opinión de la autora, de reflexiones correctamente argumentadas y justificadas, que contraponen a opiniones mucho más subjetivas e infundadas, como la de Javier Marías y las de otros usuarios de las redes sociales¹⁵ (González García, 2011).

Por otra parte, el académico Javier Marías se muestra disidente con las últimas modificaciones ortográficas de la RAE. Según su opinión, la nueva edición ortográfica ha eliminado la ventaja que ostentaba la lengua española consistente en saber cómo pronunciar una palabra solo con verla escrita, puesto que la eliminación de las tildes de los nuevos monosílabos es un obstáculo para su correcta dicción. Incluso comenta que algunas de estas innovaciones ortográficas suponen un serio «retroceso respecto a la claridad de nuestra lengua». Con todo, a pesar de mostrar claramente su oposición con respecto a estos cambios, reconoce que el trabajo realizado por la Academia es «serio y responsable y admirable», si bien se siente personalmente agraviado por las nuevas reglas ortográficas, puesto que afirma sentirse incómodo al pronunciar «“truhán” como “Juan”», adecuándose él a la ortografía cuando debe ser esta la que se adecue al habla (Marías, 2011).

Por último, la necesidad abrumadora de preservar la unidad y la esencia del español ha derivado en una situación descrita por el lingüista Juan Eduardo Bonnin como «to learn Spanish became a

¹⁴ Por una parte, García Mouton muestra su desacuerdo con los cambios en ciertos aspectos que no conllevan problemas, como las tildes diacríticas. Por otra parte, Sarmiento destaca la falta de claridad en la obra y la dificultad para comprender algunas explicaciones complejas, como los diptongos e hiatos, teniendo en cuenta que su carácter es, principalmente, didáctico (González García, 2011).

¹⁵ En la red, aparecen comentarios de forma frecuente que defienden el valor de la lengua española y desprecian cualquier variante ajena, por lo que González García (2011) habla de «una actitud que raya en la xenofobia lingüística», una situación que conlleva «enfrentamientos entre hispanohablantes de diferentes países». Asimismo, la autora destaca los comentarios desatinados y, además, erróneos de Javier Marías, que afirma y critica la decisión de la RAE de escribir la letra *zeta* con *c* porque es la que corresponde al aparecer antes de *e* y de *i*; pero, como se ha dicho, la información no se corresponde con la realidad, puesto que la Academia recomienda únicamente la forma *zeta* y desaconseja las formas con *c*.

synonym for learning “Spain’s Spanish”, following the normative discourse fixed by the RAE»¹⁶ (Bonnin, 2012). Con ello, el lingüista critica que la única lengua válida de toda la sociedad hispanohablante sea el español de España, ya que esta sociedad de habla hispana es una sociedad multilingüe y multicultural, que acoge diariamente nuevos ciudadanos procedentes de países latinoamericanos empujados por los movimientos de inmigración masiva. Esta nueva sociedad multicultural y multilingüe se ha visto envuelta en la búsqueda de una tradición y de una memoria común que favorezca la integración de todos estos nuevos ciudadanos (Bonnin, 2012).

Dentro de las opiniones en contra, entre los diversos profesionales (desde escritores hasta miembros de empresas de traducción online), hay algunos que se limitan a recoger las ideas de académicos contrarios a las nuevas normas, aunque ellos estén a favor, como Martínez de Sousa, y otros que no se pueden decantar por un único bando, como los miembros de Ontranslation, pues tienen tanto críticas como elogios para estas modificaciones ortográficas.

Por una parte, el escritor José Martínez de Sousa publica un artículo crítico sobre la nueva ortografía académica en el que expone las opiniones de varios académicos de la RAE a la vez que manifiesta su propio juicio. Martínez de Sousa mienta a los miembros de la Academia anteriormente nombrados, Arturo Pérez-Reverte y Javier Marías, para criticar sus posturas, también comentadas en este texto con anterioridad. De Pérez-Reverte critica la actitud irreflexiva y la decisión de seguir escribiendo como le plazca; de Marías critica el espesor del artículo previamente nombrado, teniendo en cuenta el público a quien se dirige (Martínez de Sousa, 2011).

Pero Martínez de Sousa (2011), además de examinar las posturas de estos académicos en su trabajo, deja constancia de la oposición y desagrado de Francisco Rodríguez Andrados, el más veterano de los académicos de la RAE, por la inminente aprobación de la Ortografía de 2010, pues considera innecesaria esta nueva versión.

Sin embargo, tras comentar las opiniones de otros, Martínez de Sousa cree firmemente que expresar públicamente estas «posturas personales poco meditadas» no ha favorecido en absoluto a la Academia y, con ella, a todas las demás academias que han participado en la elaboración y publicación de la obra presentada, la *Ortografía de la Lengua Española* de 2010 (Martínez de Sousa, 2011).

Por otra parte, los miembros de Ontranslation, una empresa de traducción en Barcelona,¹⁷ cuya disconformidad con las nuevas reglas ortográficas no pasa desapercibida, consideran que estos

¹⁶ Traducción propia: «Aprender español se ha convertido en sinónimo de aprender “el español de España”, siguiendo el discurso normativo fijado por la RAE».

¹⁷ Ontranslation, agencia de traducción profesional de Barcelona; sitio web <https://ontranslation.es/academia-de-la-lengua-espanola/>.

cambios son un problema para aquellos profesionales que se dedican a la revisión y corrección de textos (Ontranslation, 2016), pues, cuando estos se enfrentan a un texto que deben corregir, no saben si es mejor seguir las reglas de la RAE o solo las reconocidas por el público.

Sin embargo, esta misma agencia de traducción profesional, Ontranslation, se ha posicionado a favor de algunas modificaciones en la Ortografía española, como la eliminación de la tilde en *solo* y los nuevos monosílabos, el nombre de la letra “y”, así como la adaptación de los latinismos y extranjerismos con grafías del abecedario español. Con todo, viendo las reacciones negativas del público en redes sociales, han alegado que algunas de ellas solo son recomendaciones, por lo que no es obligatorio acatarlas. Por una parte, critican que algunos cambios han aparecido de manera brusca, por lo que no ha habido tiempo de interiorizarlos, pero, por otra, defienden que «la lengua la hacen los hablantes, y la Academia de la Lengua Española lo sabe» (Ontranslation, 2016).

5.3. Profesionales a favor de las últimas modificaciones ortográficas

Asimismo, también se encuentran profesionales, entre ellos profesores, escritores y miembros de la RAE, que defienden la necesidad de las reformas ortográficas de 2010. Sus opiniones, publicadas entre 2011 y 2012, ponen en relevancia la unidad de la lengua y la importancia de aceptar unas normas que favorecen a todos los hablantes del español.

Una de las intervenciones a favor de las últimas reformas ortográficas deriva del artículo de Marisa Regueiro publicado en la revista de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid) en 2011. En él, Regueiro recuerda que la Academia y sus publicaciones siempre han tenido partidarios y críticos, ya desde su creación en 1713, puesto que «todos nos sentimos *dueños* de la lengua y cualquier modificación normativa agudiza suspicacias ante un posible menoscabo a nuestra *propiedad*». Además, esta autora defiende con mucho ahínco la unidad ortográfica, pues esto asegura la unidad «del español como idioma plurinacional y multiétnico», además de fomentar la cultura hispánica general sin poner barreras geográficas provocadas por el lenguaje. De la misma forma, recomienda la protección y cuidado de la ortografía por tratarse de un bien social e individual. Es un bien social porque, en su uso, «alcanza la máxima expresión» y supera todas las variaciones geográficas, y es un bien individual, por lo que es imprescindible promover su formación y desarrollo en el sistema educativo. En su opinión, las críticas concretas a ciertas reformas no son tan importantes como la unidad ortográfica que favorece «la integración social y el desarrollo personal» (Regueiro, 2011).

Otro alegato en defensa de la edición ortográfica de 2010 procede de un artículo *online* publicado en la revista *Jot down* por Yolanda Gándara unos años después de la presentación de la *Ortografía de la Lengua Española*, en 2012. La autora respalda las decisiones de la RAE publicadas en la última Ortografía manifestando que esos «cambios introducidos atienden a criterios lingüísticos

conservadores, es decir, intentando preservar la unidad y la esencia del español y no al contrario» (Gándara, 2012), aunque admite que la introducción de nuevos términos no responde a un intento por ser más tolerantes, sino a la necesidad de avanzar y a la renovación constante de una lengua que está en continuo cambio, en continua evolución, una lengua viva que trata de adaptarse al mundo moderno, un mundo lleno de neologismos y préstamos que deben aparecer documentados en el diccionario de la lengua para que cualquier individuo pueda acceder a ellos. Estas novedades «atienden a criterios lingüísticos unificadores, [...] pero en ningún caso son cesiones al uso» (Gándara, 2012).

Por su parte, Salvador Gutiérrez Ordóñez, miembro de la RAE y coordinador de la *Ortografía de la lengua española*, ha concedido algunas entrevistas en las que se le ha preguntado sobre la polémica reforma ortográfica, así como sobre las reacciones que ha provocado.

En 2010, tras la publicación de la nueva *Ortografía de la lengua española*, se le hizo una entrevista digital en el periódico *El País* (https://elpais.com/cultura/2010/12/21/actualidad/1292932800_1292940306.html), en la que respondió preguntas y resolvió dudas del público. En ella, incidió en la polémica con respecto a la eliminación de la tilde en los pronombres demostrativos y al adverbio *solo*.



EL PAÍS CULTURA

18 Isabel (profesora de lengua) 21/12/2010 02:00:54

¿Un profesor debe considerar un error ponerle el acento a los pronombres demostrativos y al adverbio solo? La redacción del texto de la Ortografía no deja nada claro este aspecto, al decirse que "se podrán escribir sin tilde" incluso en aquellos casos en los que hay ambigüedad. La perífrasis que se emplea da pie a dos posibilidades ¿Es un error claro de acentuación escribir "éste me gusta" y "sólo pienso en ti", por ejemplo? Me gustaría que la respuesta fuera lo más clara posible.

No es una falta poner la tilde en el adverbio "solo" y en los pronombres demostrativos. En este punto la norma queda como estaba. En lo que se modifica la norma es en lo siguiente: se suprime la obligatoriedad de escribir con tilde los casos de posible ambigüedad o anfibia. Para un alumno era difícil determinar en qué casos hay posible ambigüedad. Es correcto escribir tanto "este me gusta" como "éste me gusta". La RAE no pone la tilde a estas palabras en sus publicaciones desde hace cincuenta años.

Solo unos años después de las primeras declaraciones tras la presentación de la nueva Ortografía, en 2012, se le hizo otra entrevista a Salvador Gutiérrez en la que afirmaba que «la reacción fue furibunda» al principio, al ser publicada. «Nos llovieron muchas críticas [...] Pero ya ha pasado la ola y la aceptación es prácticamente general. [...] Algunas propuestas iniciales se decidieron no seguir adelante (*sic*), como la eliminación de la tilde en *solo* y en los demostrativos, que ahora es opcional, pero lo escrito, escrito está» comentaba el lingüista en la misma entrevista (Arancha Serrano, 2012).

5.4. A modo de síntesis

En este capítulo del trabajo, se han investigado las repercusiones que han tenido las innovaciones introducidas en la *Ortografía de la lengua española* de 2010 en los medios de comunicación.

Por una parte, se ha estudiado la participación de los usuarios en las redes sociales, principalmente

Twitter y Facebook. En la primera, ha predominado la actitud crítica de Arturo Pérez-Reverte, miembro de la Real Academia Española y escritor, por su postura contraria a algunas de las recomendaciones de la nueva Ortografía. En la segunda, se observa una gran abundancia de grupos en los que los usuarios pueden participar preguntando y resolviendo cuestiones o, incluso, criticando las decisiones de la RAE. Con todo, hay grupos más irrespetuosos que otros, en los que los insultos y las faltas de respeto hacia la Academia, hacia sus académicos y hacia sus defensores están a la orden del día. Aun así, también queda lugar en la red para los grupos cómicos, en los que priman las críticas disfrazadas de chiste.

Por otra parte, se han analizado los argumentos y las opiniones de los profesionales, tanto lingüistas como profesores o académicos, que se han organizado en dos grupos: aquellos profesionales que están en contra de las últimas modificaciones ortográficas y aquellos que están a favor de estas.

En primer lugar, dentro de los profesionales que están en contra de las novedades ortográficas, algunos, como García Mouton y Sarmiento, muestran un simple desacuerdo por la falta de claridad en la obra, y otros, como Javier Marías, las critican porque implican un retroceso en la lengua, o porque la sociedad es multilingüe y la lengua española no es únicamente de España, como Bonnin.

En segundo lugar, Martínez de Sousa se manifiesta contrario a las posturas de Pérez-Reverte y Marías, dado que estas opiniones desfavorecen el trabajo de la RAE, y Rodríguez Andrados, descontento por lo innecesario de la edición ortográfica. Además, la empresa de traducción online Ontranslation considera que estas modificaciones son un problema para los traductores, pero reconoce la autoridad de la Academia y su trabajo.

Por último, existen profesionales que se posicionan a favor de las novedades ortográficas, como Marisa Regueiro y Yolanda Gándara, pues defienden la unidad ortográfica de la lengua y su necesidad constante de avanzar, y como Salvador Gutiérrez, que recuerda que, al final, muchas de estas innovaciones, las más criticadas, son recomendaciones y, por ello, son opcionales y no obligatorias.

6. Encuesta sobre las novedades ortográficas

6.1. Punto de partida

En este apartado del trabajo, con el objetivo de analizar la repercusión que la normativa académica tiene entre los hablantes, se ha recurrido a diferentes documentos y artículos de investigación, así como a publicaciones de carácter periodístico.

La finalidad de haber seleccionado estas fuentes es, por una parte, la de obtener datos específicos sobre el conocimiento que los estudiantes tienen sobre Ortografía, y, por otra, la de recoger las opiniones de docentes y otros profesionales acerca de esta cuestión.

Atendiendo a la información que se ha encontrado sobre el conocimiento o desconocimiento de la normativa del español, del interés o la falta de él por el buen escribir y de las razones por las que esto sucede, existen diversas opiniones. Se parte de la creencia general de que la razón fundamental de los errores ortográficos de los jóvenes se reduce a la falta de interés por la lectura y por la escritura, si bien han surgido diversos argumentos en torno al motivo que los origina.

Morales y Hernández (2004), profesores de la Facultad de Odontología de la Universidad de los Andes, han llevado a cabo un estudio sobre estudiantes universitarios de nuevo ingreso para comprobar con qué herramientas llegan los alumnos a la universidad. Las conclusiones han sido desalentadoras, pues, en reglas generales, afirman que las condiciones socioeconómicas no influyen en el conocimiento de la normativa, sino que es un problema que se arrastra desde la institución escolar. Esta crea un profundo desinterés entre los estudiantes que se convierte en un escaso aprendizaje y en una «producción deficiente de textos, desde el punto de vista gramatical» (Morales y Hernández, 2004).

En cambio, Vital Carrillo (2017), profesora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, considera que el proceso es a la inversa. Esto es, la falta de interés de los estudiantes por la lectura se ve directamente influida por el entorno, pues nadie les ha mostrado el valor de las letras escritas, pero, además, esto conlleva problemas de aprendizaje, por lo que los jóvenes muestran las señales del desinterés en la «mala ortografía, la falta de cultura y la pérdida de habilidades comunicativas» (Vital Carrillo, 2017).

En un artículo online publicado en *Europa Press*, por el contrario, argumentan que el principal problema es que los estudiantes escriben tal y como hablan, por lo que no son tan importantes los errores ortográficos como todo lo que implica esta situación. Para ellos, el descuido y la rapidez al escribir, así como «la falta de amor por la lectura», son los puntos clave y determinantes que frenan

e impiden el interés y el conocimiento de la lengua y de su escritura. Además, reconocen que la distinción entre las Humanidades y las Ciencias a la hora de enseñar la lengua y su normativa es absurda, pues todos los alumnos deberían acceder al mismo nivel de conocimientos (Europa Press, 2018).

Respecto a la redacción y producción de textos, existen dos opiniones bastante similares. Las redacciones actuales de los estudiantes presentan, junto a las deficiencias ortográficas, una grave falta de cohesión de ideas. Silvia Arce, profesora de la Universidad Nacional de Costa Rica, propone cursos y talleres de emergencia para mejorar las aptitudes en lectoescritura y suplir, así, las carencias generadas en la escuela por la falta de lectura (Cerdas, 2017).

Asimismo, se considera a las tecnologías responsables de los errores ortográficos, pues, en la actualidad, los dispositivos tecnológicos están al alcance de todos, niños y jóvenes incluidos, que encuentran en estos aparatos electrónicos todo lo que pueden buscar: mensajería instantánea con autocorrector, redes sociales mediante las que ver y ser vistos... Todo ello favorece la inmediatez de la escritura y, por ende, los errores en la ortografía (Cerdas, 2017).

A raíz de esto, Morrison (2017) defiende en un artículo publicado en *BBC Worklife* que los chats y los correos electrónicos incrementan la posibilidad de cometer errores, ya sea por la presión provocada por los tiempos de respuesta establecidos, que son más breves y rápidos, o a causa del autocorrector, creado en un principio como solución para evitar las faltas ortográficas, pero percibido ahora como un problema, pues es capaz de introducir palabras incorrectas o inapropiadas.

De la misma forma, estos errores, aunque no son insalvables y categóricos, empeoran la impresión que tienen los otros de quien escribe. En palabras de la escritora, «The humble typo not only has the power to make us appear less intelligent than we are. Poor spelling can also create confusion, a loss of clarity and meaning» (Morrison, 2017).¹⁸

Morrison, sobre las nuevas tecnologías, afirma lo siguiente: «New technologies, such as Apple's Siri function, also contribute to the rising apathy toward correct spelling».¹⁹ La finalidad, como dice la autora, siempre ha sido la velocidad, hacer cualquier cosa, incluso escribir, de la forma más rápida posible. Por ello, desde la primera pluma estilográfica hasta la creación de Siri, el objetivo ha sido plasmar las ideas al mismo ritmo en el que aparecen en el cerebro, con el único fin de transmitir o comunicar, pero sin preocuparse por la precisión y la perfección de la escritura que se

¹⁸ Traducción propia: «El humilde error tipográfico no solo tiene el poder de hacernos parecer menos inteligentes de lo que somos. Una pobre ortografía también puede crear confusión, pérdida de claridad y de significado».

¹⁹ Traducción propia: «Las nuevas tecnologías, como la función Siri de Apple, también contribuyen a la creciente apatía hacia la correcta ortografía».

emplea (Morrison, 2017).

Con este trabajo se pretende comprobar, mediante la experimentación personal, si todas estas ideas que *a priori* se tienen sobre el dominio de la lengua por parte de la juventud responden a la realidad o, por el contrario, son datos de casos aislados y concretos. Como ya se sabe, «la esperanza es lo último que se pierde» y, pese a los pronósticos, la expectativa al desarrollar esta investigación es positiva y parte del deseo de que los resultados sean favorables y puedan demostrar el conocimiento de la nueva Ortografía y la voluntad de los estudiantes universitarios por aprender y mejorar.

6.2. Metodología empleada

Este trabajo se ha desarrollado empleando un tipo de metodología capaz de investigar, recabar información y analizar los datos de los resultados. Esta metodología se basa en la elaboración de una encuesta de 20 preguntas de respuesta obligatoria planteadas a la comunidad universitaria sobre las novedades ortográficas de 2010. En ella se abarcan preguntas relacionadas con el empleo de la tilde en palabras que no deberían llevarla por ser llanas acabadas en vocal (como *solo* y *este*) o por ser monosílabos no diacríticos, así como cuestiones referidas a la forma correcta de escribir los latinismos y los extranjerismos, sin dejar de lado otras relativas a los nuevos nombres de algunas letras del abecedario y el uso de los prefijos.

El objetivo de esta encuesta es averiguar en qué medida se difunde la información, concretamente la relacionada con las innovaciones de la *Ortografía de la lengua española* (2010), en el ámbito académico, especialmente en el campus universitario de Castellón. El propósito de esta encuesta es demostrar si existe o no un problema real con la ortografía, y, en caso de que la respuesta a esa pregunta sea afirmativa, favorecer un cambio sustancioso y enriquecedor para toda la comunidad universitaria.

Es necesario recordar que han pasado ya diez años desde que se publicó la última normativa ortográfica, por lo que se espera que los resultados de la encuesta sean positivos, es decir, que los alumnos se hayan percatado de las nuevas reglas ortográficas y las hayan aplicado a su trabajo académico diario.

Esta encuesta se ha creado a partir del formulario de Google Drive, herramienta recomendada por la Universitat Jaume I para los alumnos de esta comunidad, y se ha distribuido y completado entre el 10 de agosto y el 4 de septiembre de 2019. En ella se han presentado una serie de 20 preguntas sobre las modificaciones que ha supuesto la nueva *Ortografía de la lengua española* de 2010. Estas se han elaborado siguiendo algunos ejemplos concretos procedentes de esta edición ortográfica sin introducir ningún ejemplo nuevo para no confundir a los participantes de la encuesta. En cada una

de las preguntas, se han sugerido dos, tres o cuatro posibles respuestas, muy similares entre sí, pero con una única respuesta válida, en función de las opciones y de la probabilidad de errar la contestación.

6.3. Análisis de los datos

En este apartado del trabajo, se lleva a cabo un análisis pormenorizado de cada una de las preguntas realizadas en la encuesta previamente mencionada y de sus respectivas respuestas.

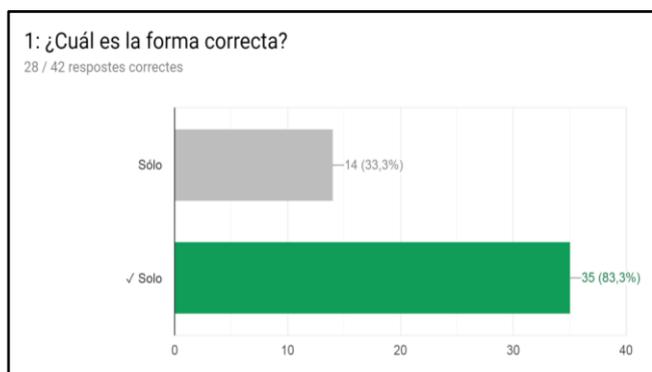
1. ¿Cuál es la forma correcta?

- a. *Sólo*
- b. *Solo*

Esta primera pregunta es una de las que más revuelo causó tras la publicación de la *Ortografía de la Lengua Española* en 2010, la que más detractores tuvo en aquel momento y la que sigue teniéndolos diez años después.

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta pregunta son, en general, positivos, pues las respuestas incorrectas no alcanzan ni la mitad de las correctas. Una gran parte de los participantes es consciente de la opción correcta; aun así, teniendo en cuenta la polémica que ha generado esta tilde, resulta contradictorio que siga habiendo gente que no ha tenido acceso a esa información.

Sea cual sea la función de esta palabra en la oración, se recomienda no tildarla porque no cumple los requisitos de las tildes diacríticas y no respeta las reglas generales de acentuación (<http://www.rae.es>).



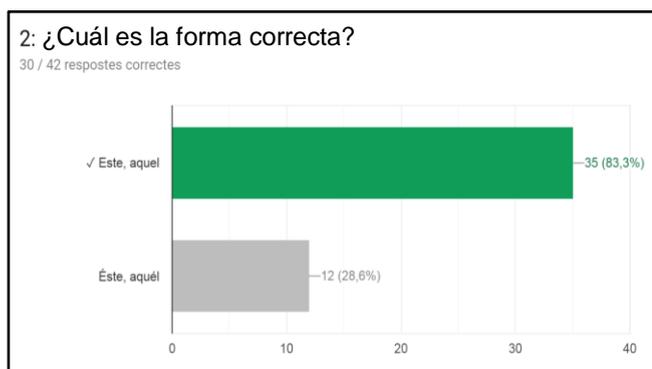
2. ¿Cuál es la forma correcta?

- a. *Este, aquel*
- b. *Éste, aquél*

La segunda pregunta también es controvertida, enfrentando a los defensores de su uso con los que critican el carácter innecesario de la tilde.

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta pregunta son realmente prometedores, porque la mayoría de los estudiantes reconoce que no se debe tildar el pronombre demostrativo. Aun así, comprobar que casi el 30% de las respuestas son incorrectas sigue siendo desalentador.

Estas palabras (*este, ese, aquel* y sus femeninos y plurales) tienen una sola forma de escribirse, pero con significados diferentes. Pueden hacer la función de pronombre demostrativo, por lo que no precisan llevar un sustantivo, o la de adjetivo demostrativo, caso en el que necesitan acompañar a un sustantivo para denotar su proximidad. Para evitar confusiones, a mediados del siglo XX, la RAE recomendó tildar los pronombres demostrativos únicamente en casos de ambigüedad, pero, tras la publicación de la *Ortografía* de 2010, se prescribe evitar la tilde en cualquier caso (Fundéu, 2011).



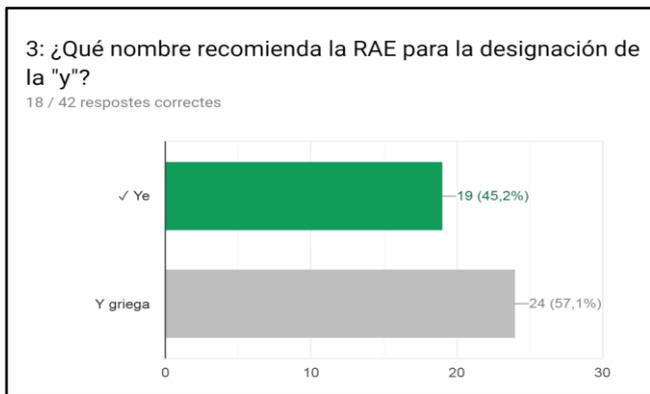
3. ¿Qué nombre recomienda la RAE para la designación de la “y”?

- a. *Ye*
- b. *Y griega*

Esta tercera pregunta ha sido bastante comentada en diversos grupos de Facebook (véase el apartado 5.1. de este TFG).

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta pregunta son inesperados, pues, una década después, más de la mitad de los estudiantes que han realizado la encuesta desconocen la norma de la RAE con respecto a esta cuestión.

En este sentido, la recomendación de denominar *ye* a esta letra viene generada por la necesidad de economizar el lenguaje. Así pues, la simplicidad de la palabra es la causante principal de la denominación de *ye* para la letra “y”; pero otra causante de este cambio es la obligatoriedad de denominar *i latina* a la “i” para diferenciarla de la *y griega* cuando estos nombres, *ye* e *i*, serían suficientes para distinguirlos (<http://www.rae.es>).

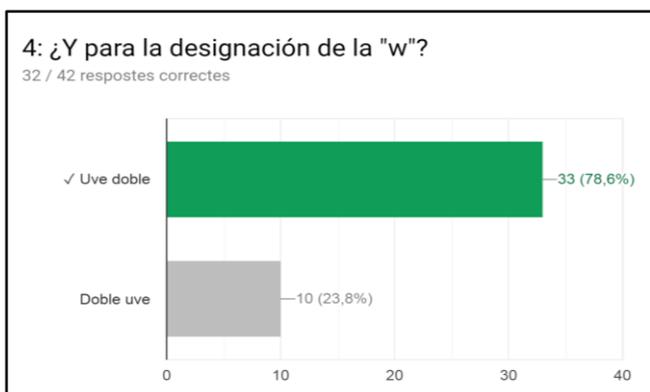


4. ¿Qué nombre recomienda la RAE para la designación de la “w”?

- Uve doble*
- Doble uve*

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para la cuarta pregunta son los esperados para esta cuestión, puesto que la encuesta se ha desarrollado en España, donde la elegida es la opción habitual, esto es, *uve doble*. Pese a eso, es curiosa la cantidad de respuestas incorrectas que se han seleccionado.

Se recomienda la designación *uve doble* en todos los territorios de habla española. Este término es el utilizado en España, ya que prima la anteposición del sustantivo al adjetivo, mientras que, en algunos países de Latinoamérica, por contagio del inglés, el adjetivo se antepone al sustantivo (<http://www.rae.es>).



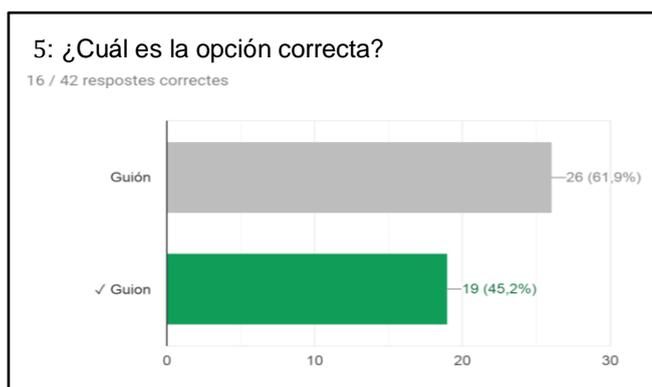
5. ¿Cuál es la opción correcta?

- a. *Guión*
- b. *Guion*

La quinta pregunta que se plantea está relacionada con el uso de las tildes en algunos monosílabos en los que anteriormente se permitía.

Los previsible resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta pregunta, que han sido mayoritariamente erróneos, acentúan la sensación de desinformación generalizada.

Esta modificación introducida por la nueva Ortografía responde al deseo de unificar la pronunciación de diversas palabras. Por ello, monosílabos anteriormente tildados porque se pronunciaban como bisílabos ahora pasan a no acentuarse, pues están formados por diptongos y deben respetar las normas de acentuación ortográfica. En este caso, la combinación de las vocales “i” y “o” forman un diptongo, por lo que, al no separar las vocales en diferentes sílabas, la palabra es monosílaba. Además, siguiendo la regla general, los monosílabos no se tildan a menos que lleven tilde diacrítica (<http://www.rae.es>).

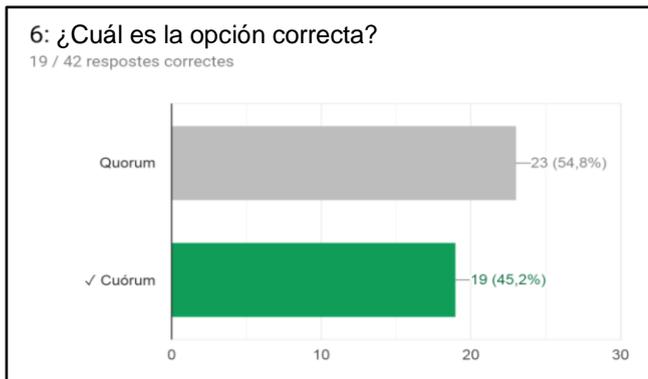


6. ¿Cuál es la opción correcta?

- a. *Quorum*
- b. *Cuórum*

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta sexta pregunta son desfavorables, puesto que, de la misma forma que ha ocurrido en alguna pregunta anterior, los estudiantes no se han percatado de las novedades ortográficas de 2010, en las que un punto importante es el tratamiento de latinismos adaptados y no adaptados.

Desde la reforma ortográfica, existe una única forma de escribir los latinismos adaptados al español. Esta forma es sustituyendo la letra “q” por una grafía del abecedario de la lengua española que se pronuncie igual, es decir, la “c” delante de “a”, “o” y “u”. Por ende, al ser un latinismo adaptado, debe seguir las normas de acentuación del español (<http://www.rae.es>).



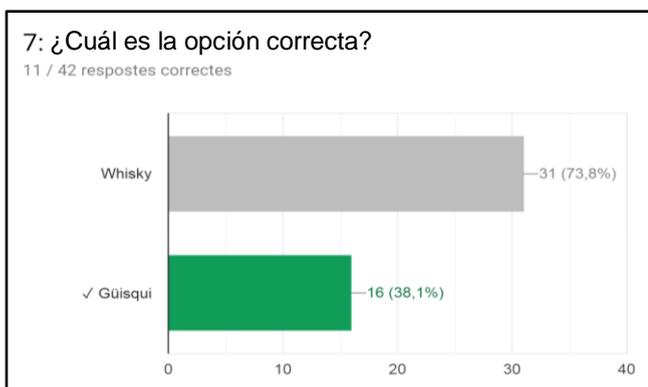
7. ¿Cuál es la opción correcta?

- a. *Whisky*
- b. *Güisqui*

La séptima pregunta que se plantea es sobre los anglicismos y sus adaptaciones.

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta pregunta son comprensibles, puesto que el tema de las adaptaciones al español de extranjerismos es delicado y confuso. Tal y como se ve en los resultados, pocos participantes han sido conscientes de este cambio en concreto.

Esto se da por la adaptación de palabras procedentes de otras lenguas a la propia, puesto que en español no se utilizan las grafías “w”, “k” o “y”. Por ello, se sustituyen por otras letras o dígrafos que expresen el mismo fonema, es decir, “gü”, “qu” e “i” (<http://www.rae.es>).



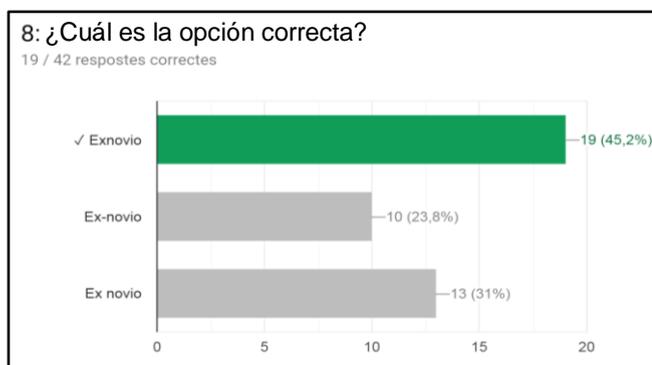
8. ¿Cuál es la opción correcta?

- a. *Exnovio*
- b. *Ex-novio*
- c. *Ex novio*

La octava pregunta se centra en la correcta escritura de los prefijos que acompañan a los sustantivos.

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta pregunta son, aparentemente, positivos, pues la opción correcta ha recibido más votos, pero, si se suman las dos opciones incorrectas, aquellos que sabían cuál era la respuesta acertada se ven superados por los que no la sabían.

La forma de escribir los prefijos también ha cambiado en la última modificación de la Ortografía. Ahora el empleo de estas partículas varía en función de la palabra, las palabras o números que la siguen. Cuando un prefijo acompaña a una única palabra, este aparece unido a ella (<http://www.rae.es>).



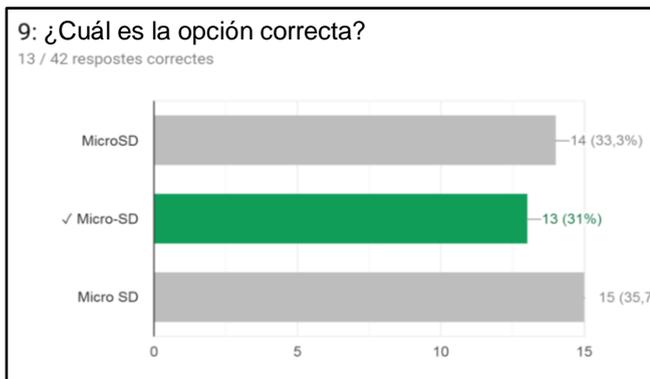
9. ¿Cuál es la opción correcta?

- a. *MicroSD*
- b. *Micro-SD*
- c. *Micro SD*

La novena pregunta trata la forma correcta de utilizar el prefijo junto a mayúsculas o siglas.

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta pregunta son ciertamente igualados, pero, a la vez, negativos, porque solo una tercera parte de los participantes son conscientes de la opción correcta.

De la misma forma que en la pregunta anterior, aquel prefijo que precede a una palabra que empieza por mayúscula, como unas siglas, debe escribirse unido a ella, pero mediante un guion (<http://www.rae.es>).



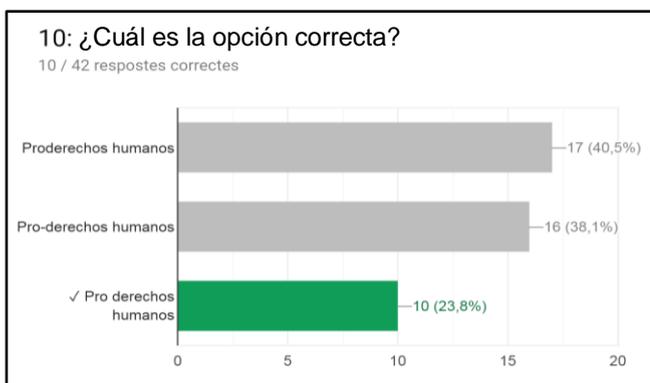
10. ¿Cuál es la opción correcta?

- Proderechos humanos*
- Pro-derechos humanos*
- Pro derechos humanos*

La décima pregunta que se plantea es sobre el uso del prefijo ante una base pluriverbal, es decir, que está formada por varias palabras.

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta pregunta son insatisfactorios, pues la gran mayoría de los estudiantes ha seleccionado la opción equivocada y menos de un tercio de ellos ha elegido la correcta.

Como en las dos preguntas anteriores, esta refleja los cambios en el tratamiento de los prefijos. En este caso, el prefijo que acompaña a un conjunto de palabras, que se complementan para crear un significado concreto, aparece separado de estas (<http://www.rae.es>).



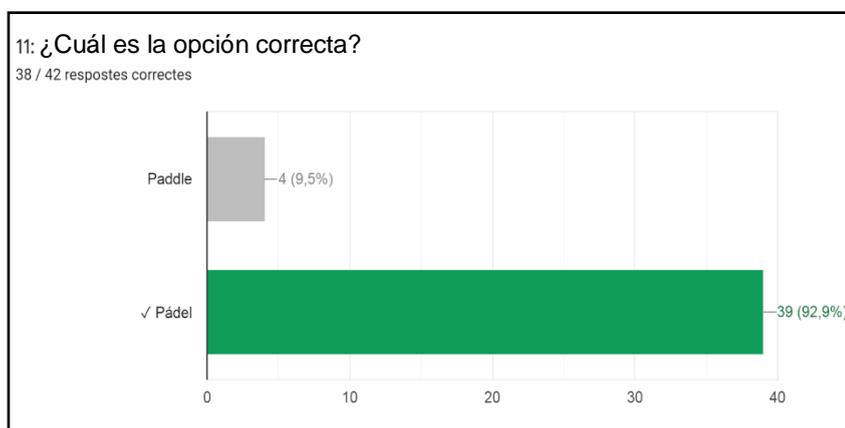
11. ¿Cuál es la opción correcta?

- a. *Paddle*
- b. *Pádel*

La undécima pregunta que se plantea está relacionada con las adaptaciones de los anglicismos.

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta pregunta son muy favorables. De hecho, es la pregunta con más respuestas correctas, ya que pocos han elegido la opción errónea. Esto se debe a que es un extranjerismo adaptado al español muy utilizado y difundido.

Como ya se ha dicho en alguna ocasión previa, los extranjerismos adaptados sufren un cambio en su apariencia y pasan a escribirse tal y como se pronuncian. Con respecto a esta palabra, una de las dos grafías “d” desaparece, porque en la lengua española no se utilizan dos consonantes juntas a menos que creen un sonido diferente, y se tilda siguiendo las normas ortográficas generales (<http://www.rae.es>).



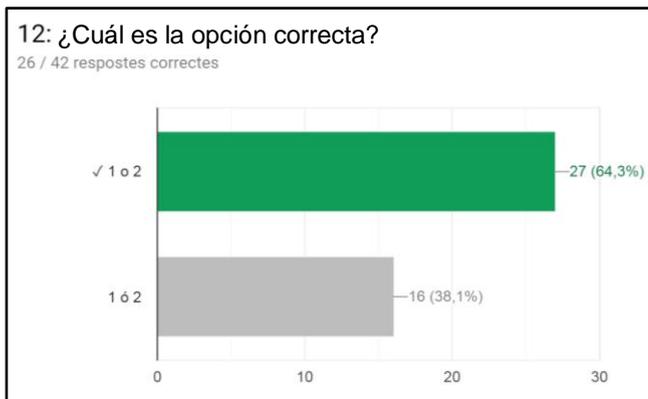
12. ¿Cuál es la opción correcta?

- a. *1 o 2*
- b. *1 ó 2*

La duodécima pregunta se centra en el empleo de la tilde en la conjunción disyuntiva *o* entre cifras.

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta pregunta son destacables, puesto que la elección de la opción correcta supera a la opción errónea, aunque más de la mitad de los estudiantes sigue sin haberse percatado de la última reforma ortográfica.

Si bien antes se tildaba la conjunción disyuntiva *o* entre cifras para evitar la posible confusión con el número 0, la regla general actual recuerda que es incorrecto tildar un monosílabo átono, y, además, la posible confusión es inexistente (Gómez Torrego, 2011).

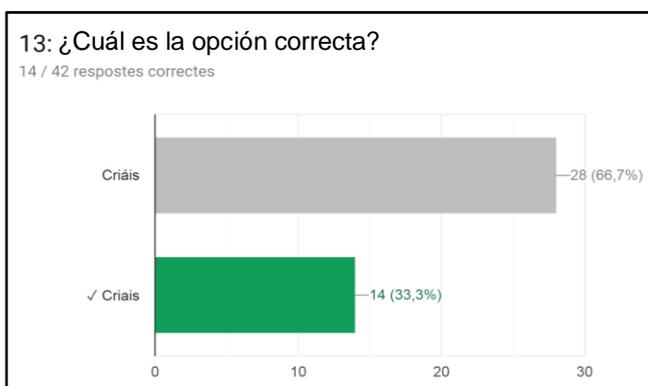


13. ¿Cuál es la opción correcta?

- a. *Criáis*
- b. *Criais*

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para la decimotercera pregunta son sorprendentes, pues hay el doble de participantes que han respondido de forma errónea frente a los que lo han hecho de forma correcta.

Este error generalizado responde a la creencia de que los triptongos se pueden separar en diferentes sílabas. Por esta razón, se tildan vocales que forman parte de monosílabos, pese a que las reglas de acentuación confirman que estos solo se tildan cuando son diacríticos (<http://www.rae.es>). En este caso concreto (*criais*), la combinación de vocales da lugar a un triptongo y no a un hiato, por lo que se trata de una palabra monosílaba, que no debe tildarse.



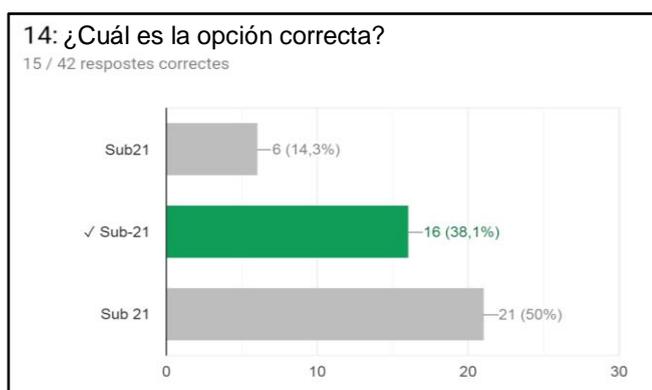
14. ¿Cuál es la opción correcta?

- a. *Sub21*
- b. *Sub-21*
- c. *Sub 21*

La decimocuarta pregunta que se plantea trata sobre el uso de los prefijos junto a un número.

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta pregunta son inesperados. Aunque los resultados obtenidos son similares, la mayor parte de las respuestas es incorrecta. Aun así, la respuesta no es la que se esperaba, pues, existiendo la categoría sub-21 de fútbol, se había supuesto que más personas conocerían la forma correcta de escribirlo.

Con la nueva Ortografía y como ya se ha comentado antes, el empleo de los prefijos varía en función de la palabra, las palabras o números que la siguen. Cuando el prefijo va seguido por un número, este aparece separado de la cifra por un guion (<http://www.rae.es>).



15. ¿Cuál es la opción correcta?

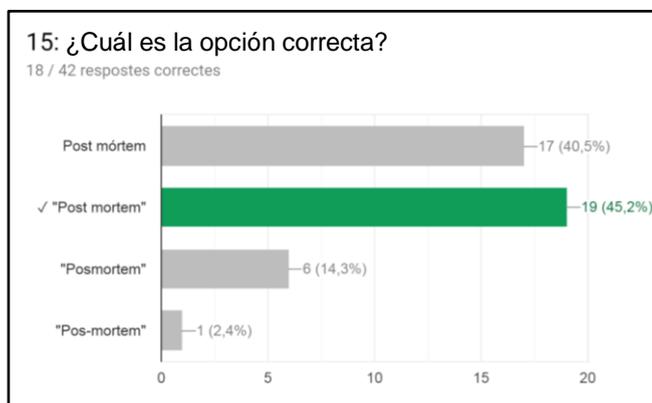
- a. *Post mórtem*
- b. “*Post mortem*”
- c. “*Posmortem*”
- d. “*Pos-mortem*”

La decimoquinta pregunta que se plantea es sobre el tratamiento de latinismos no adaptados.

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta pregunta son desfavorables, ya que la opción correcta está casi empatada con otra opción, lo que implica que la mitad de los alumnos desconocen el uso correcto del término.

Respecto a los latinismos no adaptados, la RAE afirma que deben escribirse igual que en latín, pero resaltándolos de alguna manera, con cursiva o entre comillas, siendo preferible la primera opción.

Y, por tanto, al no estar adaptados al español, no deben seguir las reglas de acentuación propias de esta lengua (<http://www.rae.es>).



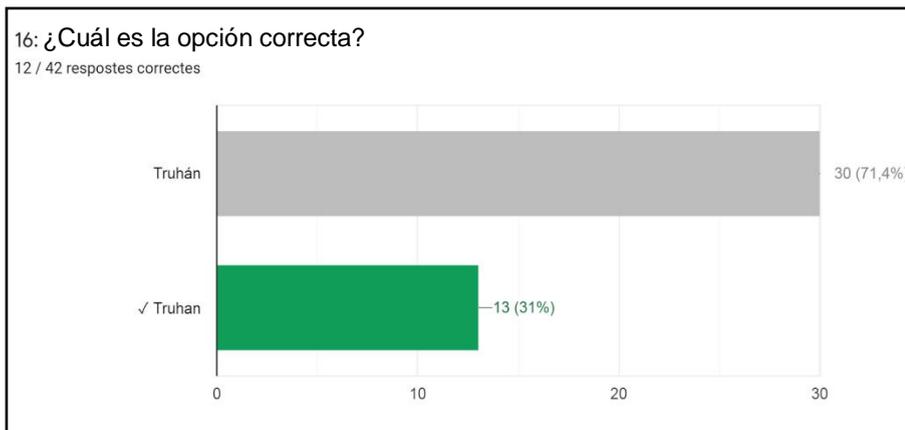
16. ¿Cuál es la opción correcta?

- a. *Truhán*
- b. *Truhan*

La decimosexta pregunta que se plantea también está relacionada con la acentuación, anteriormente permitida, de algunos monosílabos.

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta pregunta son, igual que en la pregunta cuya respuesta correcta era *guion*, los esperados, aunque no por ello positivos. Menos de la mitad de los estudiantes conocen lo publicado en la *Ortografía de la Lengua Española* sobre esta cuestión.

Estos cambios también responden a la unificación ortográfica, pese a las diferentes maneras de pronunciar algunas palabras. Algunos monosílabos se tildaban porque se pronunciaban como bisílabos, pero, siguiendo la regla general, pasan a no tildarse, al tratarse, a efectos ortográficos, de diptongos y formar parte, por ende, de la misma sílaba. Así pues, a pesar de contener una “h” intervocálica, las vocales no se separan, lo que reafirma su condición de monosílabos. Por ello, como ya se ha dicho en otras ocasiones, estas palabras no se acentúan a menos que su tilde sea diacrítica (<http://www.rae.es>).

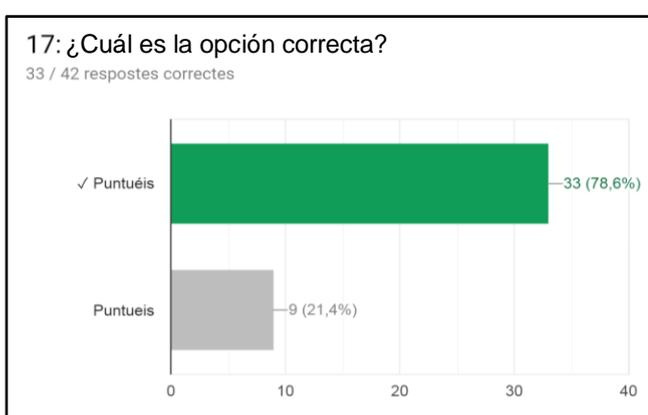


17. ¿Cuál es la opción correcta?

- a. *Puntuéis*
- b. *Puntueis*

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para la decimoséptima pregunta son bastante favorables, puesto que solo una pequeña parte ha errado en la elección de la respuesta.

Esto se debe al mismo motivo que se ha tratado desde las primeras preguntas, con palabras como *guion*, *criais* o *truhan*, pero con diferente resultado. Así, la única diferencia entre *criais* y *puntuéis* es que la primera es un monosílabo y no se tilda, y la segunda es polisílaba y se rige por las reglas de acentuación (<http://www.rae.es>).



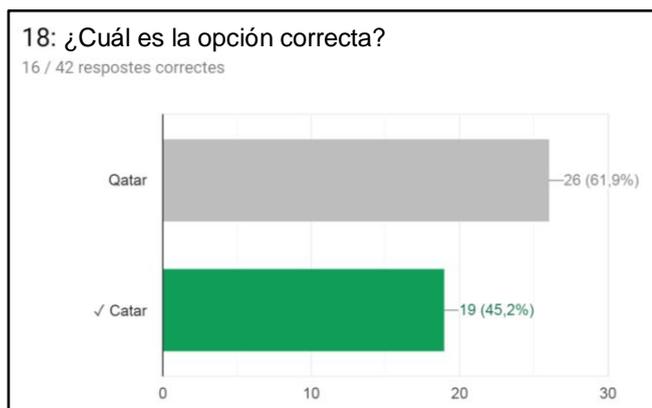
18. ¿Cuál es la opción correcta?

- a. *Qatar*
- b. *Catar*

La decimoctava pregunta se centra en la correcta escritura de los préstamos.

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta pregunta son los esperados, porque, aunque ortográficamente se haya adaptado al español, sigue habiendo publicidad constante de una empresa de viajes, *Qatar airways*, en las camisetas de un equipo de fútbol. Por ello, los participantes consideran que es correcto.

Tal y como se ha comentado, los extranjerismos y latinismos adaptados deben ajustar sus grafías a la lengua española. Por tanto, la “q” se transforma en “c” por representar el mismo fonema (<http://www.rae.es>).



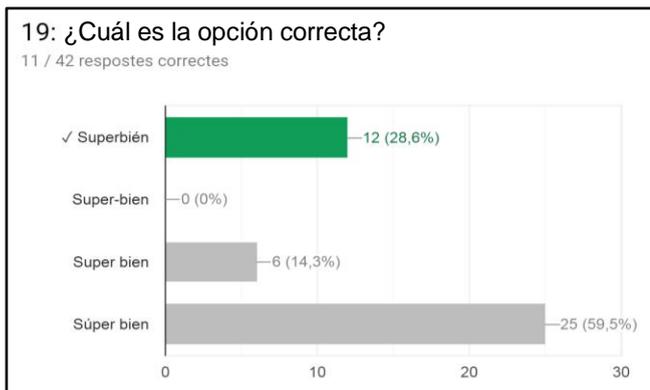
19. ¿Cuál es la opción correcta?

- a. *Superbién*
- b. *Super-bien*
- c. *Super bien*
- d. *Súper bien*

La decimonovena pregunta que se plantea es sobre el uso correcto del prefijo.

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta pregunta son insatisfactorios, pues, a pesar de que predominan dos opciones y una de ellas es la correcta, el término continúa escribiéndose de forma incorrecta.

Al tratarse de un prefijo que precede a una unidad léxica, debe escribirse junto a la palabra y regirse por las normas de acentuación (<http://www.rae.es>).



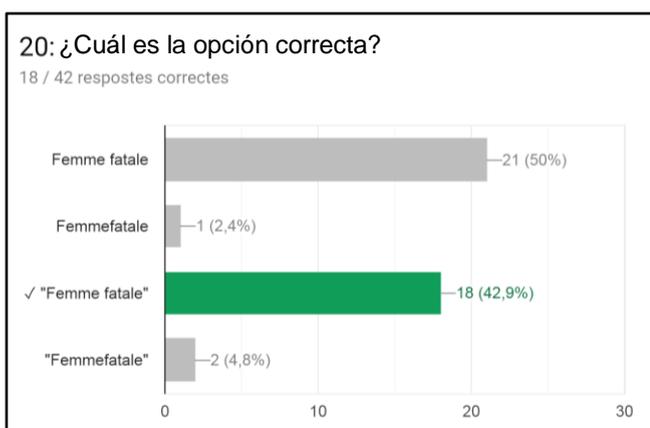
20. ¿Cuál es la opción correcta?

- a. *Femme fatale*
- b. *Femme fatale*
- c. "Femme fatale"
- d. "Femme fatale"

La vigésima pregunta que se plantea está relacionada con el tratamiento de los extranjerismos no adaptados.

Los resultados de las respuestas de los alumnos de la Universitat Jaume I para esta pregunta son los esperados, ya que, por causas técnicas, el latinismo no se podía introducir en cursiva, lo que habría favorecido, quizás, a la respuesta correcta.

Los extranjerismos no adaptados al español deben escribirse siguiendo la escritura original, pero resaltando su carácter foráneo mediante la cursiva o las comillas (<http://www.rae.es>).



6.4. Resultados obtenidos

En este apartado, se comentan los resultados recogidos de la encuesta sobre las modificaciones de la *Ortografía de la Lengua Española* de 2010.

En las siguientes gráficas, se pueden ver los distintos grados a los que pertenecen los estudiantes que han respondido la encuesta sobre las innovaciones ortográficas, el porcentaje de mujeres frente al de hombres que han participado en este estudio, la gran variedad de edades entre las que fluctúan los alumnos y las estadísticas de los resultados de la encuesta.

En el primer gráfico, el circular, se muestran los porcentajes de los grados académicos que han tomado parte en el estudio actual. Estos son los siguientes: Historia y Patrimonio, Humanidades: Estudios Interculturales, Periodismo y/o Publicidad y Relaciones Públicas, Psicología y Química.

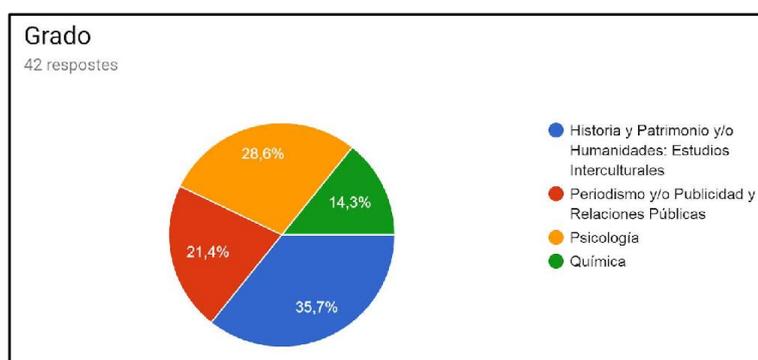


Gráfico 1. Distribución de participación por titulación

El objetivo principal de la encuesta ha sido poner en contraste algunas carreras de letras con otras de ciencias, para comprobar si los alumnos de letras tienen mejores conocimientos sobre la lengua. La elección de las carreras de ciencias, es decir, Psicología y Química, ha sido un poco aleatoria, en base a las relaciones sociales con alumnos de estos grados; mientras que la elección de las de letras (Historia y Humanidades, y Periodismo y Publicidad) ha sido intencionada, pues ambos estudios llevan implícito el conocimiento de la lengua.

La mayor parte de los participantes, un 35,7%, proviene de los grados en Historia y Humanidades, mientras que una pequeña parte, un 14,3%, lo hace del grado en Química. Los grados en Psicología y en Periodismo y Publicidad han participado de forma similar (28,6% y 21,4%, respectivamente), aunque con más presencia de los futuros psicólogos. Se han unido los grados de Historia y Humanidades, así como los de Periodismo y Publicidad por equilibrar la cantidad de alumnos que tienen otros grados como Psicología. Además, también se ha tenido en cuenta la posibilidad de que muchos alumnos hayan optado por la realización del doble grado en Historia y Humanidades o en Periodismo y Publicidad.

En el gráfico 2, se ha llevado a cabo una comparativa en porcentajes del promedio de aciertos según la titulación. La intención inicial era comparar los grados “de letras” con los “de ciencias” por la creencia habitual de que los primeros tienen mayores conocimientos de lengua, así como de ortografía. Teniendo en cuenta que las titulaciones de letras son Historia y Humanidades, y Periodismo y Publicidad, mientras que Psicología y Química son de ciencias, se puede suponer, a grandes rasgos, que la convicción general es cierta. Esto se debe a los resultados, que han sido los siguientes: en primer lugar, las titulaciones con un promedio de aciertos mayor, un 53,3%, son Periodismo y Publicidad y Relaciones públicas; en segundo lugar, hay un empate entre los grados de Historia y Humanidades y el grado de Química, con un 46,7%, y, en último lugar, aunque bastante cerca, se ha quedado Psicología con un 43,8%.

En conclusión, a pesar de no tener muchos datos, se aprecia una ligera tendencia a que las titulaciones de letras tengan un mayor conocimiento de las modificaciones de la Ortografía, ya que han obtenido un promedio mayor de aciertos. Esto es, básicamente, por los grados de Periodismo y Publicidad, pues, al dedicarse a la escritura y utilizar el lenguaje como herramienta principal, es imprescindible que estén al día tanto con la información como con la formación lingüística. Aun así, los grados de ciencias no se quedan muy atrás, demostrando que ser de ciencias o de letras no implica estar más o menos enterado de las novedades ortográficas.

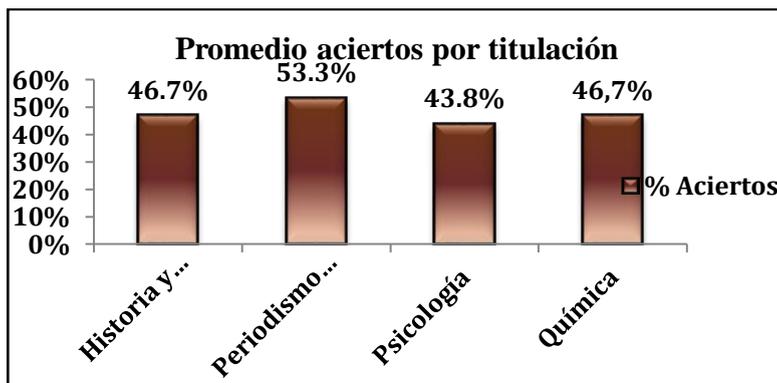


Gráfico 2. Comparativa de aciertos por titulación

En el gráfico 2, se han contrastado las titulaciones en función de los resultados promedio de aciertos que ha obtenido cada una, puesto que, debido a la diferencia de participantes de cada grado, no se puede comparar el total de aciertos de cada titulación, ya que esto depende del número de participantes.

Hay que tener en cuenta que la titulación de Química no se puede comparar con las demás porque el número de participantes no es representativo, al quedar fuera del intervalo generado por la desviación típica del total. Esta es la variación del total de datos en base a la media. En este caso, los datos, recogidos en la tabla 1, son los siguientes:

Grado	Participantes
Historia	15
Periodismo	9
Química	6
Psicología	12
Media	11
Desviación estándar	4

Tabla 1. Participantes por grados

Como la media de participantes es 11 y la desviación típica (o estándar) es 4, el intervalo comparable abarca desde la media menos la desviación ($11-4=7$) hasta la media más la desviación ($11+4=15$). Por ello, el grado en Química quedaría fuera de la comparativa, pues el número de participantes (6) es inferior al mínimo comparable (7).

Por esta razón, para poder llevar a cabo una comparativa fiable (que esté dentro del intervalo generado con la media y su desviación estándar) entre las diferentes titulaciones, en lugar de analizarlas por separado, se han unido, por una parte, Historia y Humanidades, y Periodismo y Publicidad bajo el nombre “letras”, y, por otra parte, Psicología y Química bajo el nombre “ciencias”. A continuación, la tabla 2 muestra estos datos.

Grado	Participantes
Letras	24
Ciencias	18
Media	21
Desviación estándar	4

Tabla 2. Participantes por grupos

Así pues, el intervalo quedaría comprendido entre 17 ($21-4$) y 25 ($21+4$), pudiéndose realizar la comparativa entre ambos grupos.

En los siguientes gráficos circulares (3 y 4), se presentan sendas comparativas entre “letras” y “ciencias”. En el primero, se muestra el número de participantes y, en el segundo, se confronta el porcentaje promedio de aciertos de cada grupo. En ellos se confirma la tendencia de que los participantes de “letras” han obtenido mejores puntuaciones, como se ha comentado anteriormente al analizar el gráfico 2.

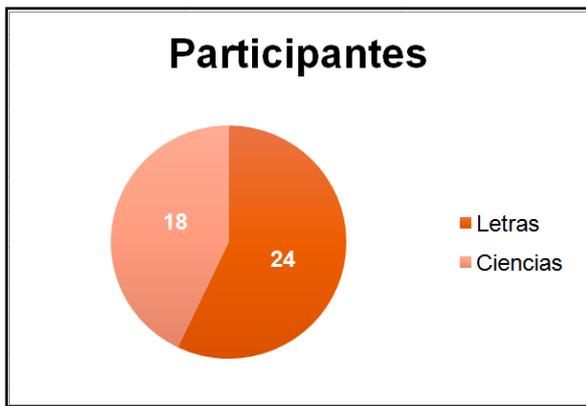


Gráfico 3. Participantes por grupos

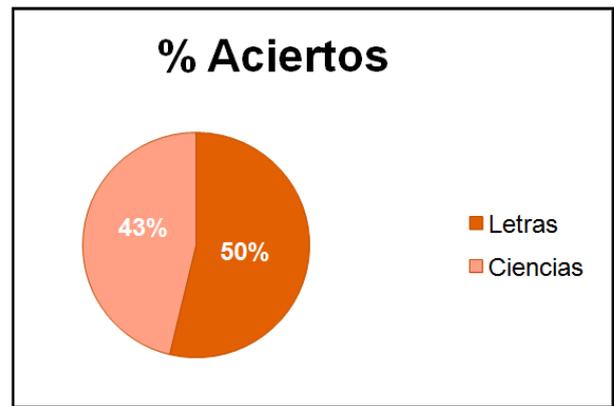


Gráfico 4. Aciertos por grupos

En el siguiente gráfico de barras (gráfico 5), se revela que la participación en la encuesta ha sido ciertamente equitativa entre mujeres y hombres. Aun así, la intervención de las mujeres, con un 54,8%, es superior a la de los hombres, con un 45,2%, dado que, de los 42 estudiantes que han formado parte del estudio, 23 son mujeres y 19 son hombres.

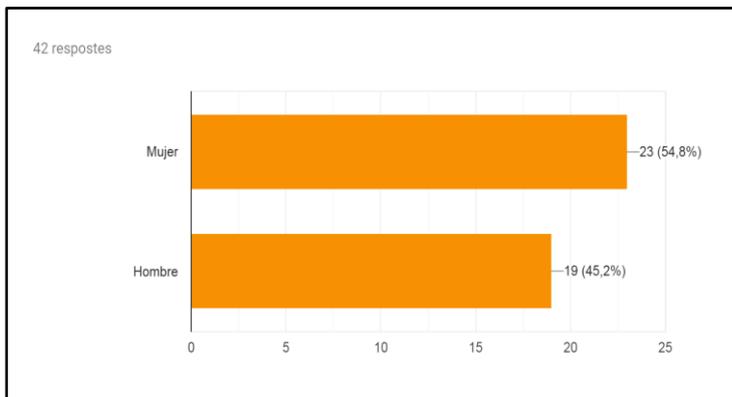


Gráfico 5. Distribución de participación por sexo

En el siguiente gráfico circular, el 6, se muestra el resultado de la comparativa de aciertos en función del sexo de los participantes. Según este, el promedio de aciertos es ligeramente mayor en los hombres, con un 52,9%, que en las mujeres, con un 42,6%. Es posible que la diferencia de resultados no responda al sexo de los participantes, sino a la titulación que están estudiando. Esto se debe a que un 63,2% de los hombres que han realizado el estudio se dedican a las letras (Historia y Patrimonio, Humanidades: Estudios Interculturales, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas), mientras que solo un 52,2% de las mujeres pertenecen a las mismas titulaciones. Además, es relevante saber que, del total de hombres de letras, la mitad (un 50%) estudian Historia y Humanidades y la otra mitad (otro 50%), Periodismo; mientras que únicamente un 25% de las mujeres de letras proceden de Periodismo.

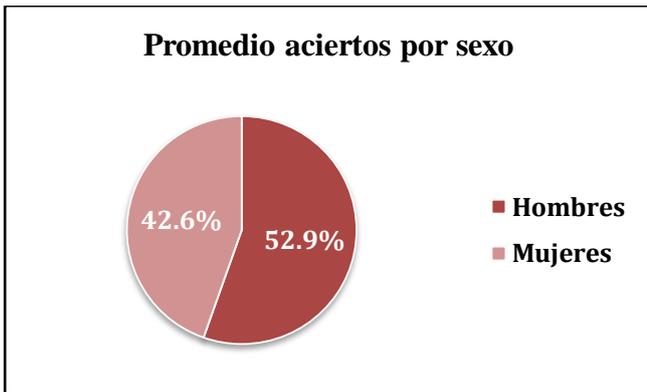


Gráfico 6. Comparativa de aciertos por sexo

En el siguiente gráfico de columnas (gráfico 7), se refleja el rango de edades de los participantes de la encuesta. Estas edades oscilan entre los 20 y los 49 años, lo que muestra a un grupo de estudio, cuando menos, dispar. La edad predominante son los 22 años, que se corresponden, en teoría, con el cuarto curso de la carrera.

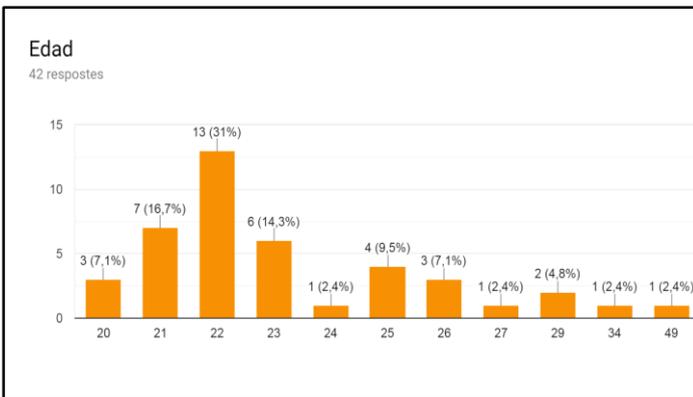


Gráfico 7. Distribución de participación por edad

En el gráfico 8, se ha llevado a cabo una comparativa del promedio de aciertos en función de la edad de los participantes. A pesar de que los porcentajes son ciertamente similares y de que la mayoría de ellos están cerca del 45%, que es la media, se pueden extraer dos edades que destacan por arriba y otras dos por abajo. Los participantes con mayor promedio de aciertos (60%) son aquellos que tienen 29 años, seguidos de cerca por los que tienen 25 años, con un 56,3% de aciertos. Sin embargo, los participantes con menor promedio de aciertos (30%) son aquellos que tienen 24 años, seguidos de cerca por los que tienen 27 años, con un 35%.

Aun así, estos datos por sí solos no son comparables debido a la gran diferencia entre el número de personas de cada edad.

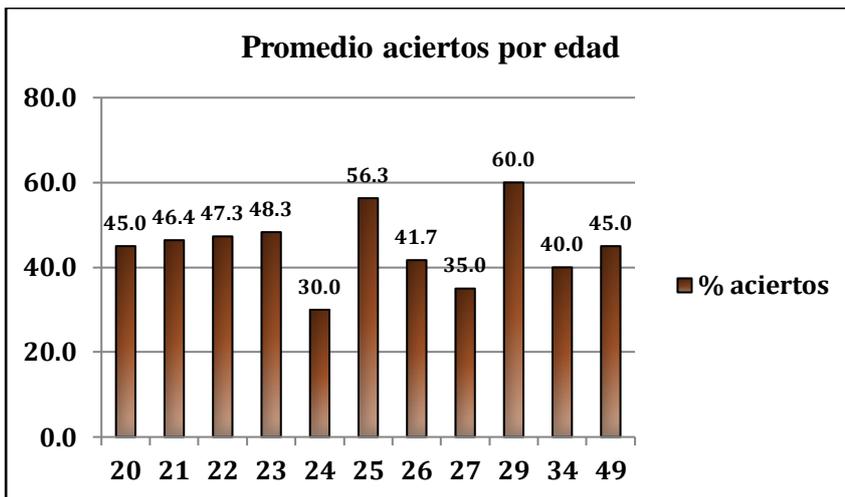


Gráfico 8. Comparativa de aciertos por edad

Por ello, se ha generado un gráfico, el 9, en el que se puedan contrastar los aciertos agrupando a los participantes por edades, de forma que el total de las muestras sea equiparable; es decir, lo más similares posible para poder establecer una comparativa fiable.

Para esto se han creado cuatro grupos, que son los siguientes: de 20 a 21 años, 22 años, de 23 a 25 años y más de 25 años. Se ha optado por estos grupos tan atípicos debido a que un alto porcentaje de los alumnos tenía menos de 23 años, principalmente 22, siendo esta edad la que ha tenido una mayor participación.

En este gráfico de barras, se han analizado los aciertos obtenidos en función de los años englobados en los grupos mencionados. Se puede observar que los participantes mayores de 25 años están, en general, menos informados sobre las novedades de la *Ortografía* de 2010. Sin embargo, dado que la diferencia de aciertos entre el grupo con mayor puntuación (49,5%), de 23 a 25 años, y el grupo con menor puntuación (45,6%), mayores de 25 años, no llega al 4%, se puede deducir que la edad, en este estudio, no es un factor influyente.

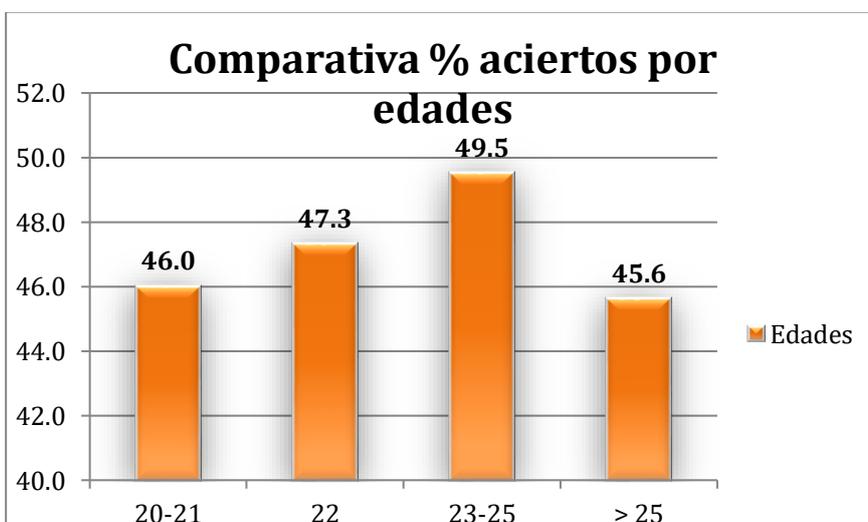


Gráfico 9. Comparativa de aciertos por edad

En el gráfico 10, se pueden ver las preguntas agrupadas por bloques (acentuación, designación de letras, préstamos y prefijación). El objetivo de este análisis es revelar cuál de los bloques anteriormente mencionados es más o menos conocido por los encuestados. Además, se ha creado otra tabla, la 3, para exponer el número de preguntas que hay agrupadas según el bloque al que pertenecen. Como se puede observar, el bloque denominado «designación letras», que corresponde a las cuestiones relacionadas con la recomendación de ofrecer un nombre común para ciertas letras del abecedario, está formado por un número de preguntas mucho menor que el resto. Esta diferencia hace que los resultados obtenidos en este no puedan ser comparados con los del resto de grupos, puesto que el bloque referido a la designación de las letras solo incluye dos preguntas, mientras que los otros bloques incluyen de 5 a 7 preguntas.

Acentuación	Designación letras	Préstamos	Prefijación
7	2	6	5

Tabla 3. Distribución de preguntas por bloques

Así pues, el gráfico 10 muestra el porcentaje promedio de aciertos por bloques, demostrando así que el apartado con menos respuestas correctas es el de prefijación, con un 32,4%, mientras que el bloque que más aciertos ha tenido es el de acentuación, con un 54,1% (una vez descartado el de «designación letras»), seguido muy de cerca por el de préstamos, con un 47,6% de aciertos.

Esto sugiere que se presta más atención a las tildes que a las palabras compuestas por prefijos, ya que aquellas son inherentes a la propia lengua.

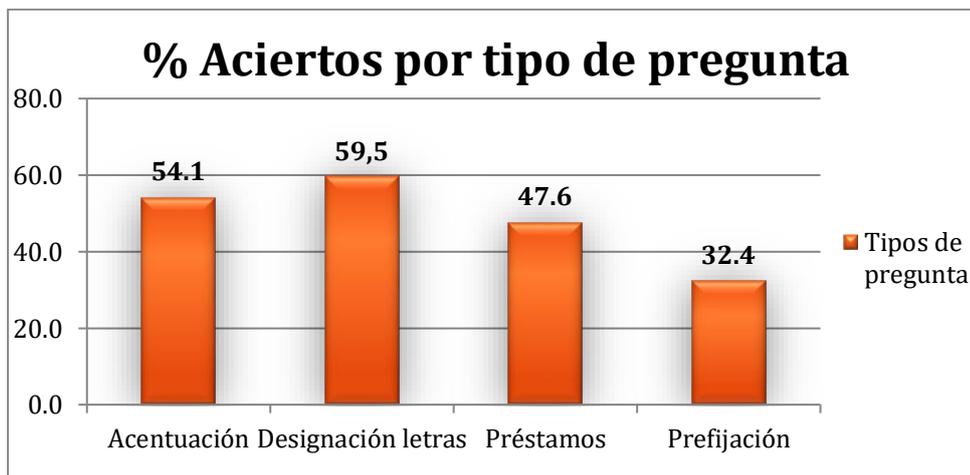


Gráfico 10. Distribución de aciertos por bloques

En el gráfico 11, se muestra la distribución total de puntos en función de las respuestas totales de cada participante. En él, aparecen los 42 estudiantes que han respondido las 20 preguntas planteadas. El grupo más grande (8 personas) solo ha respondido correctamente 9 de las 20 preguntas. Algunos participantes, 17 concretamente, han conseguido entre 10 y 15 puntos, que son los resultados más altos. A pesar de que la ausencia de datos de 0 a 3 puntos es positiva, tampoco

hay registrada ninguna encuesta con más de 15 puntos, lo que se resume en un ligero conocimiento de la norma ortográfica. Tristemente, la mayoría de los participantes no ha sobrepasado el 50% de aciertos; es decir, si fuera un examen académico, 25 de los 42 alumnos habría suspendido, y solo 17 del total habría aprobado, aunque no holgadamente.

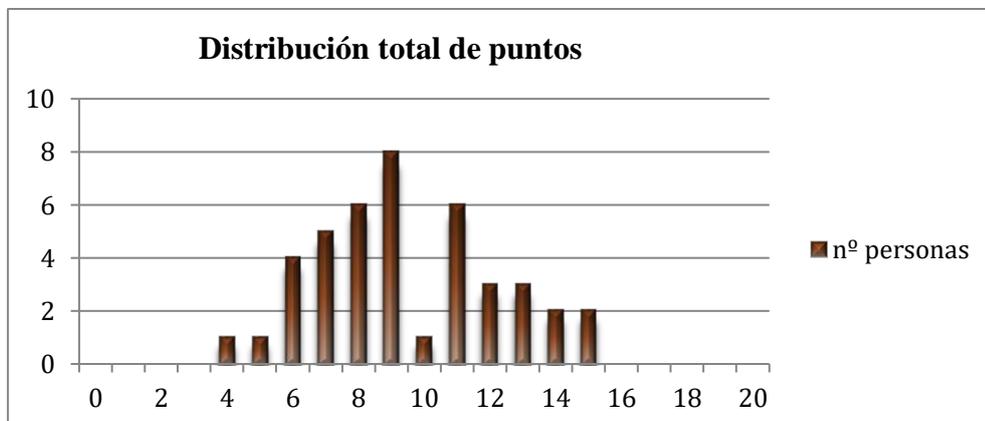


Gráfico 11. Distribución total de las respuestas

En líneas generales, los resultados obtenidos son un poco preocupantes. No se puede afirmar que sean negativos, pero tampoco son favorecedores, puesto que, a partir de estos datos, se desprende que no hay un conocimiento generalizado de las nuevas reglas ni un interés por explorar estos cambios. Con todo, no se pueden realizar afirmaciones generalizadas, dado que de una muestra de 42 participantes no pueden derivarse conclusiones fehacientes. Evidentemente, un mayor número de individuos podría avalar o no los resultados obtenidos en este estudio, el cual pretende ser una pequeña aportación descriptiva sobre el conocimiento que un determinado número de alumnos de la UJI tiene de la normativa ortográfica del español.

Algunos participantes de la encuesta se han puesto en contacto para agradecer el trabajo elaborado, porque así han tenido la oportunidad de mejorar o, al menos, de percatarse de que la Ortografía ha cambiado, pues en estos últimos años nadie ha sido capaz de ilustrarlos con las últimas noticias ortográficas.

Ciertos estudiantes comentan haber percibido el cambio en la Ortografía al recuperar sus trabajos tras la corrección de los profesores, pero muchos de ellos afirman no haber visto estas faltas ortográficas marcadas en sus textos. Esto lleva a pensar que tal vez, y solo tal vez, algunos docentes tampoco hayan sido conscientes de los cambios y modificaciones de la *Ortografía de la Lengua Española* de 2010.

7. Conclusiones

Para concluir el trabajo, cabe señalar, en primer lugar, que se han cumplido los objetivos fijados y, en segundo lugar, que se han ampliado los conocimientos propios a la vez que se evaluaba el saber de un determinado colectivo sobre las innovaciones ortográficas publicadas en 2010.

Respecto a los objetivos, se ha investigado exhaustivamente la normativa del español y sus orígenes mediante consultas a las obras de la Real Academia Española y a otras fuentes dedicadas a este tema; se han llevado a cabo las encuestas propuestas a los alumnos de diferentes titulaciones a través de Formularios de Drive, y se ha tratado de detectar la difusión de las novedades ortográficas a partir de una pequeña muestra de individuos universitarios. Asimismo, se han analizado los resultados obtenidos y, además, se ha realizado una comparativa de estos por grados, por edades, por sexo e, incluso, por aciertos en función del bloque ortográfico, ya sea el de acentuación, el de designación de letras, el de préstamos lingüísticos o el de prefijación.

Finalmente, a pesar de que algunas muestras no eran representativas porque no se obtuvieron suficientes respuestas como para compararlas entre sí, el resultado no ha sido el esperado, pues se preveían puntuaciones más dispares. Se enfrentaron las conocidas como «titulaciones de letras» (como Historia, Humanidades, Periodismo y Publicidad) y las «titulaciones de ciencias» (como Psicología y Química), partiendo de la hipótesis de que las primeras tuvieran puntuaciones mayores por su estudio de la lengua, mientras que las segundas presentarían un mayor desconocimiento de los cambios ortográficos, dado que su campo de estudio no es la normativa del español. Pero, sorprendentemente, los resultados mostraron que, a pesar de que fueron los participantes de Periodismo y Publicidad los que obtuvieron mayor puntuación, los alumnos de Psicología obtuvieron puntuaciones similares, demostrando que también conocían y aplicaban las modificaciones ortográficas.

Tras llevar a cabo este trabajo de investigación y comparación, se han extraído, principalmente, dos conclusiones. La primera de ellas es que, cumpliendo las expectativas iniciales, la ortografía y su normativa se infravalora desde las bases educativas, obligando a los estudiantes a escribir de determinada forma en vez de enseñarles a admirar y a aprender su lengua y todas sus ramas, entre ellas la ortografía. Esto, junto al desinterés por la lectura, que podría potenciar los conocimientos, siendo asimilados inconscientemente, implica que, a la larga, estas reglas se vayan desaprendiendo. Si a estas dos problemáticas, el desuso de las normas lingüísticas y la ausencia de la lectura, se les añade la irrupción casi absoluta de las redes sociales en la vida cotidiana, en las que prima la inmediatez de la comunicación y la despreocupación por las reglas de escritura, se alcanza una

situación en la que nadie escribe correctamente y, lo que es peor, en la que a nadie le interesa hacerlo.

La segunda conclusión es que la realidad actual no es tan pesimista como se ha descrito anteriormente. Es más, a pesar del desconocimiento de ciertas innovaciones ortográficas (algunas veces porque los medios de comunicación no las han considerado lo suficientemente interesantes o dignas de mención por no generar debate, al contrario que determinadas tildes que han dado mucho que hablar), ha habido respuestas positivas de varios participantes. Muchos se quedan con la parte positiva y coinciden en que esta encuesta les ha servido para aprender; otros se han sorprendido de lo desactualizados que están sin saberlo y han prometido ponerle remedio. Pero conviene subrayar el trabajo de las redes sociales, pues, a pesar de ser negativas en algunos aspectos, también han servido para dar a conocer ciertas modificaciones que, de otra forma, no se habrían difundido a tan gran escala.

A título personal, el interés por la lengua y, en concreto, por la ortografía empezó en Secundaria, cuando era más importante salir de fiesta que leer. Desde entonces, la Real Academia Española ha publicado muchas ediciones de sus obras, entre ellas las de la *Ortografía* de 2010. Personalmente, estas modificaciones de las que trata el trabajo se deben aceptar y emplear, aunque siempre con cierta reflexión y crítica, pero recordando que la lengua es un organismo vivo y, como tal, es indispensable su actualización y evolución en función de los intereses y demandas de la sociedad. También desde entonces, al crecer aprendiendo las reglas ortográficas, ha habido personas que se han ofendido por las correcciones, aunque fueran en confianza y con educación, pero, sobre todo, ha habido y hay personas que admiran y valoran esta habilidad (a veces considerado don) para entender y asimilar los cambios, para ver los errores a distancia y para corregir sin ofender.

8. Bibliografía

- BONNIN, JUAN EDUARDO (2012): «Decentralization of the linguistic norm online: the Royal Spanish Academy challenged on the Internet», *Tilburg Papers in Culture Studies*, 36.
- CALERO VAQUERA, MARÍA LUISA (1986): *Historia de la gramática española (1847-1920)*. Madrid, Gredos.
- CANAU DE CEVALLOS, MARÍA DE C. (1985): *Historia de la Lengua Española*. Maryland (U.S.A), Scripta humanistica.
- CANO AGUILAR, RAFAEL (1992): *El español a través de los tiempos*. Madrid, Arco/Libros.
- CERDAS E., DANIELA (2017): «Mala redacción de estudiantes causa alarma en universidades», *La Nación*, disponible en <https://www.nacion.com/el-pais/educacion/mala-redaccion-de-estudiantes-causa-alarma-en-universidades/LGYRM7YOOZFJZNSF3HHXOMOR7U/story/>, Fecha de consulta, 11-9-2019.
- CHACÓN BERRUGA, TEUDISELO (2006): *Ortografía normativa del español*. Madrid, UNED ediciones.
- CINCO DÍAS (2010): «La RAE publica las nuevas normas de ortografía», disponible en https://cincodias.elpais.com/cincodias/2010/11/05/sentidos/1289093002_850215.html, Fecha de consulta, 3-9-2019.
- EL PAÍS (2010): «Entrevista con Salvador Gutiérrez», disponible en https://elpais.com/cultura/2010/12/21/actualidad/1292932800_1292940306.html, Fecha de consulta, 3-9-2019.
- EUROPA PRESS (2018): «El 90% de los jóvenes admiten cometer faltas de ortografía al escribir en redes sociales, según un estudio de la UAH». Madrid, disponible en <https://www.europapress.es/madrid/noticia-90-jovenes-admiten-cometer-faltas-ortografia-escribir-redes-sociales-estudio-uah-20181126180813.html>, Fecha de consulta, 11-9-2019.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, INÉS (2009): «Alfonso X el Sabio en la historia del español», *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*. Universidad Autónoma de Madrid, disponible en http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/alfonso-x-el-sabio-en-la-historia-del-espaol-0/html/023c114a-82b2-11df-acc7-002185ce6064_11.html, Fecha de consulta, 9-9-2019.
- FUNDÉU (2008): «La Nueva Gramática se presentará en diciembre del 2009 y “será monumental”», disponible en <https://www.fundeu.es/noticia/la-nueva-gramatica-se-presentara-en-diciembre-del-2009-y-sera-monumental-1811/>, Fecha de consulta, 5-3-2020.
- GÁNDARA, YOLANDA (2012): «En defensa de la ortografía», *Jot down*, disponible en <https://www.jotdown.es/2012/10/yolanda-gandara-en-defensa-de-ortografia/>, Fecha de consulta, 11-9-2019.

- GÓMEZ TORREGO (2011): *Las normas académicas: últimos cambios*. España, Ediciones SM.
- MARÍAS, JAVIER (2011): «Discusiones ortográficas I», *El País Semanal*, disponible en https://elpais.com/diario/2011/01/30/eps/1296372420_850215.html, F. consulta, 11-9-2019.
- MARTÍNEZ ALCALDE, MARÍA JOSÉ (2010): *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Bern (Suiza), Peter Lang, 111.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, JOSÉ (2004): *Ortografía y ortotipografía del español actual*. Gijón (Asturias), Ediciones Trea, 302.
- MARTÍNEZ, JOSÉ A. (2004): *Escribir sin faltas. Manual básico de ortografía*. Oviedo, Ediciones Nobel.
- MORALES, OSCAR ALBERTO Y LUIS HERNÁNDEZ (2004): «Estudio descriptivo del uso de la ortografía de los estudiantes universitarios de nuevo ingreso». Venezuela, Facultad de Odontología de la Universidad de los Andes, disponible en <http://webdelprofesor.ula.ve/odontologia/oscarula/publicaciones/articulo24.pdf>, Fecha de consulta, 11-9-2019.
- MORRISON, LENNOX (2017): «The true importance of good spelling», *BBC*, disponible en <https://www.bbc.com/worklife/article/20170807-the-true-importance-of-good-spelling>, Fecha de consulta, 11-9-2019.
- NIETO, JÉSSICA (2010): «Facebook contra la RAE», *El Mundo*, disponible en <https://www.elmundo.es/elmundo/2010/11/12/cultura/1289557181.html>, F. consulta, 3-9-2019.
- ONTRANSLATION (s. f.): «Academia de la Lengua Española: El porqué de las críticas», disponible en <https://ontranslation.es/academia-de-la-lengua-espanola/>, Fecha de consulta, 3-9-2019.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999): *Ortografía de la Lengua Española*. Madrid, Espasa, XIII-XVII.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la Lengua Española*. Madrid, Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010): *Ortografía de la Lengua Española*. Madrid, Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (sin fecha): «Diccionario de autoridades», disponible en <https://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-anteriores-1726-1996/diccionario-de-autoridades>, Fecha de consulta, 11-2-2020.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (sin fecha): «Diccionario panhispánico de dudas», disponible en <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-panhispanico-de-dudas>, Fecha de consulta, 5-3-2020.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (sin fecha): «Historia», disponible en <https://www.rae.es/la-institucion/politica-linguistica-panhispanica/historia>, Fecha de consulta, 8-9-2019.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (sin fecha): «Nueva gramática», disponible en <https://www.rae.es/recursos/gramatica/nueva-gramatica>, Fecha de consulta, 5-3-2020.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (sin fecha): «Ortografía 2010», disponible en <https://www.rae.es/recursos/ortografia/ortografia-2010>, Fecha de consulta, 5-3-2020.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2016): «Ortografía de la lengua castellana», disponible en <https://www.rae.es/publicaciones/obras-academicas/obras-literarias-e-historicas/ortografia-de-la-lengua-castellana>, Fecha de consulta, 11-2-2020.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (sin fecha): «Primera ortografía», disponible en <https://www.rae.es/recursos/ortografia/primera-ortografia>, Fecha de consulta, 8-9-2019.

RESNICK, MELVYN C. Y ROBERT MATTHEW HAMMOND (2011): *Introducción a la historia de la lengua española*. Washington, D.C., Georgetown University Press.

RODRÍGUEZ BARCIA, SUSANA (2016): «El Diccionario de la lengua española (2014): análisis del nuevo discurso lexicográfico de la RAE», *Lexis*, 40, 331-374, disponible en http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92392016000200004, Fecha de consulta, 8-5-2020.

RUIZ MATEO, EMILIO (2010): «Pérez-Reverte y la nueva Ortografía», *Estandarte*, disponible en https://www.estandarte.com/noticias/autores/prezreverte-no-seguir-las-normas-de-la-nueva-ortografia_188.html, Fecha de consulta, 3-10-2019.

SERRANO, ARANCHA (2012): «La nueva ortografía, a pie de calle», *20 minutos*, disponible en <https://www.20minutos.es/noticia/1431291/0/ortografia/rae/lengua-espanola/>, Fecha de consulta, 11-9-2019.

VITAL CARRILLO, MARISELA (2017): «La lectura y su importancia en la adolescencia», *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. México, disponible en <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa4/n10/e5.html>, Fecha de consulta, 11-9-2019.

Grupos de Facebook:

BÚSCATE UNA CHICA, UNA CHICA “I GRIEGA” “I GRIEGA” (2010): disponible en https://www.facebook.com/pg/B%C3%BAscate-una-chica-una-chica-I-griega-I-griega-170953212930357/community/?ref=page_internal, Fecha de consulta, 16-9-2019.

CONTRA LA REFORMA ORTOGRÁFICA DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA 2010 (s. f.): disponible en <https://www.facebook.com/groups/141030419279210/>, Fecha de consulta, 16-9-2019.

ME NIEGO A QUE “I GRIEGA” PASE A LLAMARSE “YE” (2011): disponible en https://www.facebook.com/pg/Me-niego-a-que-i-griega-pase-a-llamarse-ye-104430506292879/community/?ref=page_internal, Fecha de consulta, 16-9-2019.

SOFÍA ERA REINA ESPAÑOLA Y GRIEGA. AHORA ES REINA ESPAÑOLA YE (2010): disponible en https://www.facebook.com/pg/Sof%C3%AD-a-era-reina-espa%C3%B1ola-y-griega-Ahora-es-reina-espa%C3%B1ola-ye-168285066529500/community/?ref=page_internal, Fecha de consulta, 16-9-2019.